



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**  
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

**TESIS**

Gestión pública y eficacia de medidas de protección en mujeres  
víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero - 2024

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión pública

**PRESENTADO POR:**

Huayanay Ccahuata, Ademir

Huayanay Ccahuata, Remin

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR**

Dr. Paitan Cahua, Antonio Wilmer

<https://orcid.org/0000-0003-4116-9024>

**Chincha, Perú, 2025**

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 05 de diciembre del 2025

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino**  
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad  
Autónoma de Ica.

### **Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar **HUAYANAY CCAHUATA REMIN** de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y **Administración**, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

### **TITULADO:**

“GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CRUCERO- 2024.”

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

Antonio Wilmer Paitan Cahua

Nombre y apellido

CODIGO ORCID: 0000-0003-4116-9024

DNI: 21452959



## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 05 de diciembre del 2025

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino**  
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad  
Autónoma de Ica.

**Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar **HUAYANAY CCAHUATA ADEMIR** de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y **Administración**, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

**TITULADO:**

“GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CRUCERO- 2024.”

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

Antonio Wilmer Paitan Cahua

Nombre y apellido

CODIGO ORCID: 0000-0003-4116-9024

DNI: 21452959

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN


Yo, Ademir HUAYANAY CCAHUATA identificado con DNI N° 42481379 y Remin HUAYANAY CCAHUATA identificado con DNI 42680952, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de Derecho, de la Facultad de ingenierías, ciencias y administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: **"GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO- 2024"**, declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

6 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se procederá según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 29 diciembre del 2025

  
REMIN HUAYANAY CCAHUATA  
DNI N.º 42680952



\*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

**CERTIFICACIÓN A LA VUELTA →**

**NOTARIA**  
**RODRIGUEZ ZEA RENEE RODOLFO**  
**SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**




**INFORMACIÓN PERSONAL**

DNI 42680952  
Primer Apellido HUAYANAY  
Segundo Apellido CCAHUATA  
Nombres REMIN

**CORRESPONDE**

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

  
HUAYANAY CCAHUATA, REMIN  
DNI 42680952

**INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR**

Operador: 70490292 - Margoith Noemi Mamani Zambrano  
Fecha de Transacción: 30-12-2025 16:26:38  
Entidad: 10024231572 - RODRIGUEZ ZEA RENEE RODOLFO

**VERIFICACIÓN DE CONSULTA**

Puede verificar la información en línea en:  
<https://serviciobiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>  
Número de Consulta: 0121977402




*Instruido el oforgante sobre el contenido, ratifica su voluntad de legalizar su firma, bajo su responsabilidad.*

**CERTIFICÓ:** Que la firma que antecede corresponde a: REMIN HUAYANAY CCAHUATA  
Identificado con: DNI: 42680952

Se legaliza la firma mas no el contenido.  
Juliana 30 DIC 2025



  
**RENEE Rodolfo Rodríguez Zea**  
NOTARIO DE SAN ROMÁN - JULIACA  
C.N.P. 31  
C.A.P. 1378



## DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Ademir HUAYANAY CCAHUATA identificado con DNI N° 42481379 y Remin HUAYANAY CCAHUATA identificado con DNI 42680952, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de Derecho, de la Facultad de ingenierías, ciencias y administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "**GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO-2024**", declaro bajo juramento que:

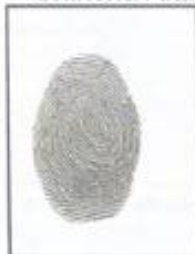
- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

6 %

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se procederá según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 30 diciembre del 2025

ADEMIR HUAYANAY CCAHUATA  
DNI N° 42481379



\*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA



0121981692



**NOTARIA  
MATTA NUÑEZ OSCAR DIEGO  
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



**INFORMACIÓN PERSONAL**  
DNI 42481379  
Primer Apellido HUAYANAY  
Segundo Apellido CCAHUATA  
Nombres ADEMIR

**CORRESPONDE**

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar, capturada corresponde al DNI consultado.



**HUAYANAY CCAHUATA, ADEMIR  
DNI 42481379**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR**

Operador: 43689030 - Angelo Piere Garzátua Morales  
Fecha de Transacción: 30-12-2025 17.00.12  
Entidad: 10215464186 - MATTA NUÑEZ OSCAR DIEGO

**VERIFICACIÓN DE CONSULTA**

Puede verificar la información en línea en: <https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>  
Número de Consulta: 0121981692



**NOTARIA MATTA NUÑEZ**  
Calle Independencia N° 173 A - Pisco - Ica - Perú  
Cel: 955 949 207 Oficina: 056 - 585416  
Informes@notariamatta.com

Certifico: Que la(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) a: ADEMIR HUAYANAY CCAHUATA

Identificado(a) con DNI N° 42481379  
quien(es) interviene(n) por su propio derecho, es(son) auténtica(s) la(s) misma(s) que legalizo sin juzgar el contenido del documento. Doy fe. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Decreto Legislativo 1049 cumpla con dejar constancia que el Notario no asume responsabilidad sobre el contenido de este documento. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 97 y 106 del Decreto Legislativo N° 1032, se deja constancia que se ha cumplido con llevar a cabo la comparación biométrica de la huella dactilar del(los) interviniente(s) en el presente documento.  
Ciudad de Pisco, 30 DIC 2025  
PN: L3781-2025

*[Handwritten signature]*



## **DEDICATORIA**

A mis padres, porque han sido mi guía y mi mayor ejemplo, todo lo que me enseñaron, siempre con cariño y paciencia, me ha acompañado en cada etapa de mi vida, sus consejos, su apoyo constante y la forma en que siempre estuvieron conmigo me dieron la fuerza para seguir adelante y alcanzar lo que me propuse. Gracias a ustedes formé mi carácter y aprendí valores que hoy me representan, ese será siempre el mejor regalo que llevo conmigo.

Ademir

A mis padres, esposa e hijos, quienes son la fuerza que impulsa cada uno de mis esfuerzos. Agradezco a mis padres por enseñarme con su ejemplo el valor del trabajo y la honestidad; a mi esposa, por su amor y apoyo constante; y a mis hijos, por inspirarme a ser mejor cada día. Este logro también les pertenece, pues su cariño y comprensión hicieron posible este camino.

Remin

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios porque, en todo este camino, fue nuestra fuerza cuando flaqueamos y la esperanza que nos impulsó a seguir, también agradecemos a nuestros padres que, con su cariño, sus palabras oportunas y ese apoyo que nunca nos faltó, nos ayudaron a levantarnos en los momentos más duros; a la Universidad Autónoma de Ica le damos las gracias por recibirnos, por acompañar nuestro crecimiento y por darnos el espacio para formarnos tanto en lo académico como en lo personal; a nuestros docentes y catedráticos, que con su compromiso y paciencia nos compartieron sus conocimientos y nos orientaron con genuino interés. Y de manera muy especial agradecemos a las mujeres que han sido víctimas de violencia familiar, y que con una valentía que admiramos profundamente aceptaron compartir sus experiencias, gracias a ellas, este trabajo cobra sentido y se convierte en un recordatorio de la necesidad de seguir luchando por una sociedad más justa y libre de violencia.

Los autores

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal conocer cómo se relaciona la gestión pública con la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante el año 2024; para ello, el estudio se llevó a cabo desde un enfoque cuantitativo y se planteó como una investigación básica, de nivel correlacional y con un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 61 mujeres víctimas de violencia familiar que recibieron medidas de protección. La técnica empleada fue la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado con una escala Likert de cinco niveles que permitió recoger las opiniones de manera clara y ordenada, para el análisis de la relación entre las variables de estudio, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, una técnica apropiada para datos ordinales, la información obtenida fue procesada en el software SPSS, donde se calcularon los valores de correlación y su significancia estadística, lo que permitió identificar con precisión la fuerza y dirección de las relaciones estudiadas y otorgó un respaldo metodológico confiable a los resultados. Los resultados mostraron una correlación positiva alta y estadísticamente significativa ( $\rho = 0,817$ ,  $p = 0.000$ ), esta relación se obtuvo utilizando el coeficiente Rho de Spearman entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección; concluyendo que, cuando la gestión pública funciona de manera adecuada con una buena coordinación entre instituciones, una planificación clara y los recursos necesarios, se logra una atención más eficiente, un mejor seguimiento de los casos y una mayor sensación de seguridad en las mujeres que son víctimas de violencia familiar.

**Palabras claves:** Gestión pública, medidas de protección, violencia familiar, coordinación interinstitucional, eficacia.

## ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze the relationship between public management and the effectiveness of protection measures for women victims of domestic violence in the district of Crucero during 2024. The study was conducted under a quantitative approach, with a non-experimental design, basic type, and correlational level. The sample consisted of 61 women who had been granted protection measures. The survey technique was used for data collection through a structured questionnaire with a five-point Likert scale, which allowed the systematic collection of participants' perceptions. To analyze the relationship between the study variables, Spearman's Rho correlation coefficient was applied, as it is appropriate for ordinal data. Data processing was carried out using SPSS software, obtaining correlation values and their statistical significance, which provided methodological rigor to the results. The findings showed a high and statistically significant positive correlation between public management and the effectiveness of protection measures ( $\rho = 0.817$ ;  $p = 0.000$ ). These results indicate that adequate public management, characterized by clear planning, effective inter-institutional coordination, and the availability of sufficient resources, contributes to more efficient attention, better case follow-up, and a greater perception of security among women victims of domestic violence.

**Keywords:** public management, protection measures, domestic violence, inter-institutional coordination, effectiveness.

## ÍNDICE

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
ÍNDICE	xi
INDICE DE TABLAS	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
2.1. Descripción del problema	4
2.2. Pregunta de investigación general	5
2.3. Preguntas de investigación específicas	6
2.4. Objetivo general	6
2.5. Objetivos específicos	6
2.6. Justificación e importancia	7
2.7. Alcances y limitaciones	11
III. MARCO TEÓRICO	13
3.1. Antecedentes	13
3.2. Bases teóricas	19
3.3. Marco conceptual	28
IV. METODOLOGÍA	33
4.1. Tipo y Nivel de Investigación	33
4.2. Diseño de la Investigación	34
4.3. Hipótesis general y específicas	35
4.4. Identificación de las variables	35
4.5. Matriz de operacionalización de variables	36
4.6. Población – Muestra	37
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información	38
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos	40
V. RESULTADOS	41
5.1. Presentación de resultados e interpretación	41
VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	51
6.1. Análisis inferencial	51
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
7.1. Comparación de resultados	56

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
ANEXOS	72
Anexo 1: Matriz de Consistencia	72
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	73
Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	75
Anexo 4: Base de datos	78
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud	80
Anexo 6: Evidencia fotográfica	84

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fiabilidad del instrumento	41
Tabla 2. Resumen de procesamiento de casos	41
Tabla 3. Prueba de Normalidad: Gestión Publica	42
Tabla 4. Prueba de Normalidad: Eficacia de las medidas de protección	42
Tabla 5. Prueba de Kolmogórov-Smirnov	42
Tabla 6 Correlaciones no paramétricas y contrastación de hipótesis general	43
Tabla 7 Contrastación de hipótesis específicas	44
Tabla 8: Correlación gestión pública e indicadores de la VD.	46
Tabla 9 Correlación entre VD y los indicadores de la variable independiente	47
Tabla 10. Media y desviación estándar gestión pública y eficacia de las medidas de protección	48
Tabla 11. Mediana y desviación estándar gestión pública y dimensiones	49
Tabla 12. Mediana y desviación estándar la eficacia de las medidas de protección	49

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer continúa siendo un problema estructural tanto a nivel global como regional y nacional, pese a los avances normativos y las políticas públicas implementadas. En el mundo, aproximadamente el 30% de las mujeres, vale decir una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida (OMS, 2021); en América Latina esta realidad se mantiene con cifras alarmantes, registrándose más de 4,000 feminicidios en 2022 (ONU, 2023). En el Perú, aunque la Ley N° 30364 establece un marco para prevenir y sancionar la violencia familiar, su aplicación efectiva aún enfrenta importantes desafíos.

En el ámbito rural y zonas altoandinas como el distrito de Crucero, donde las limitaciones institucionales, geográficas y socioculturales dificultan el acceso oportuno a la protección. De acuerdo con (ENDES 2022), el 55.7% de mujeres en el Perú, han experimentado actos de violencia por parte de su cónyuge, por lo que es menester el fortalecimiento de la gestión pública para una adecuada y eficaz protección a las mujeres víctimas de violencia.

En este sentido, la gestión pública es indispensable para el estado pueda responder de manera adecuada y oportuna las peticiones de la población, en este entender las instituciones cuando trabajan con responsabilidad, eficiencia y criterios técnicos sólidos, tienen resultados oportunos y eficaces acordes a los problemas sociales, de no ser así, las deficiencias en la planificación, la articulación interinstitucional o la disponibilidad de recursos limitan seriamente la capacidad del Estado para enfrentar situaciones urgentes y brindar un apoyo adecuado a la sociedad.

Las medidas de protección, orientadas para proteger a las víctimas, forman parte de un cuadro para valorar el ejercicio y desempeño de las instituciones públicas para el cumplimiento de su función de garantizar seguridad y justicia. No obstante, aún existen deficiencias en su estructura e implementación para un buen desempeño de la gestión pública que

conlleve al cumplimiento obligatorio; por estas consideraciones, la presente investigación tiene como fin analizar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas dirigidas a proteger a mujeres víctimas de violencia familiar.

El propósito central de esta investigación, fue determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección en mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante el año 2024. La metodología empleando fue de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y un diseño no experimental, basándose en la aplicación de encuestas estructuradas y el análisis estadístico correlacional, lo que permitió obtener información concreta para comprender mejor el fenómeno; este estudio no solo busca generar datos relevantes para la comunidad académica, sino también ofrecer insumos prácticos que contribuyan a fortalecer las instituciones y a diseñar políticas públicas más eficaces y cercanas a las necesidades de las víctimas.

El presente trabajo está clasificado en 7 capítulos:

Capítulo I.- Corresponde a la sección inicial del estudio en la que se presenta una descripción general del trabajo de investigación.

Capítulo II.- Planteamiento del problema, cuyo objetivo principal es, Determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, 2024.

Capítulo III.- Marco teórico, antecedentes internacionales, nacionales y locales; bases teóricas y marco conceptual.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, hipótesis general e hipótesis específicas, identificación de variables, matriz de operacionalización de variables, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información y técnicas de análisis y procesamientos de datos.

Capítulo V.- Resultados, presentación de resultados e interpretación de resultados.

Capítulo VI. Análisis de los resultados

Capítulo VII. Discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1. Descripción del problema

En el mundo global, la violencia familiar contra la mujer constituye un problema estructural y persistente en muchos países, a pesar de los avances normativos y la implementación de políticas públicas, persisten amplias brechas entre lo que se establece legalmente y lo que se ejecuta en la práctica; en este contexto, la gestión pública juega un papel decisivo para asegurar que las medidas de protección realmente funcionen frente a la violencia contra la mujer; este tipo de violencia no solo afecta la integridad y la seguridad de las víctimas, sino que también constituye un serio problema de salud pública que vulnera sus derechos humanos de manera constante. Aproximadamente el 30% de las mujeres a nivel mundial, es decir, una de cada tres, ha sido víctima de agresiones físicas o sexuales por parte de su pareja, o de violencia sexual ejercida por otras personas en algún momento de su vida (OMS, 2021).

En América Latina, a pesar de los avances en políticas de protección, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las problemáticas más graves y persistentes; cada hecho refleja una vida marcada por el miedo y la vulneración de derechos. Según datos recientes de la Organización de la Naciones Unidas, alrededor de una de cada tres mujeres en la región (33%) ha sufrido violencia física o sexual, y en 2022 se registraron más de 4,000 feminicidios en la región, es decir, una mujer asesinada cada dos horas; estas cifras evidencian que, aunque se han implementado políticas públicas, no han logrado frenar la violencia, lo que exige una acción estatal más eficaz y sostenida para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (ONU, 2023).

En el Perú, a través de la Ley N.º 30364, se ha establecido un marco normativo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra

las mujeres y los integrantes del grupo familiar; sin embargo, la implementación efectiva de esta legislación continúa representando un reto, especialmente en contextos rurales y con limitaciones institucionales como el distrito de Crucero, en la región Puno, donde las condiciones geográficas, sociales y culturales generan desafíos adicionales para el acceso a la justicia y a la seguridad. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2022), aplicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 55.7% de mujeres peruanas de 15 a 49 años ha sufrido alguna vez algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero, lo que evidencia la persistencia de este problema a nivel nacional y subraya la urgencia de fortalecer la aplicación de la Ley N.º 30364 (INEI, 2023).

En el Distrito de Crucero, zona considerada como alto andino, donde el acceso a servicios especializados como medicina legal es limitado por la distancia y el tiempo, y donde además los recursos logísticos de las instituciones son escasos, persisten normas y creencias culturales que legitiman o toleran la violencia o desalientan la denuncia; estas condiciones dificultan la actuación efectiva del aparato estatal articulado, generando impunidad y revictimización. Asimismo, muchas víctimas no acceden oportunamente a los servicios de protección debido a la desinformación, el temor o la desconfianza en las autoridades; en regiones altoandinas como Puno, se estima que más del 70% de mujeres víctimas de violencia no denuncian los hechos, y cerca del 65% ha sufrido algún tipo de violencia de pareja, lo que refleja la magnitud del problema (Defensoría del Pueblo, 2021; ENDES, 2022).

## **2.2. Pregunta de investigación general**

**P.G.** ¿Cuál es la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?

### **2.3. Preguntas de investigación específicas**

**P.E.1.** ¿Cuál es la relación entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?

**P.E.2.** ¿Cuál es la relación entre planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?

**P.E.3** ¿Cuál es la relación entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?

### **2.4. Objetivo general**

**O.G.** Determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, 2024.

### **2.5. Objetivos específicos**

**O.E.1.** Identificar la relación entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.

**O.E.2.** Evaluar la relación entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024

**O.E.3.** Analizar la relación entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.

## **2.6. Justificación e importancia**

### **2.6.1. Justificación teórica**

La presente investigación, se fundamenta en la necesidad de determinar cómo la gestión pública se relaciona en la eficacia de las medidas de protección destinadas a mujeres víctimas de violencia familiar, particularmente en contextos rurales y altoandinos como el distrito de Crucero, donde las condiciones geográficas, sociales y culturales generan desafíos adicionales para el acceso a la justicia y a la seguridad (Defensoría del Pueblo, 2022)

Desde el enfoque de la administración pública, se entiende que la acción del estado debe ser eficiente, articulada y orientada a resultados, pero también cercana y sensible a las realidades de las personas a quienes sirve; la gestión pública no solo organiza recursos y define procedimientos, sino que tiene la responsabilidad de garantizar derechos fundamentales, entre ellos la protección frente a la violencia de género, que constituye una de las expresiones más graves de desigualdad y exclusión social (Pérez ,2023).

En este sentido, la investigación busca destacar que una gestión pública verdaderamente eficaz va más allá de cumplir procedimientos, requiere que las instituciones estén presentes incluso en los lugares más alejados, que puedan responder con oportunidad y que asuman un compromiso real con la dignidad y la seguridad de las mujeres; solo así las medidas de protección dejarán de ser simples normas en el papel para convertirse en herramientas que realmente salvan vidas y ayudan a recuperar la confianza en el Estado.

## 2.6.2. Justificación Práctica

La presente investigación tiene una justificación práctica porque busca aportar soluciones reales a un problema social urgente, la poca eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero. Una investigación no debería quedarse solo en el ámbito académico, también debe ofrecer herramientas que ayuden a mejorar la realidad que viven las personas; en esa línea, los resultados de este estudio pueden servir de guía para que las autoridades y los operadores de justicia identifiquen los vacíos y las fallas que existen en la aplicación de estas medidas, y así puedan diseñar estrategias más efectivas para la atención y el seguimiento de los casos (Albarrán, 2021).

En la práctica, esta investigación busca aportar en tres aspectos centrales. Primero, reducir la revictimización que muchas mujeres sufren cuando deben acudir una y otra vez a diferentes instituciones sin recibir una respuesta real y efectiva. Segundo, ayudar a garantizar que las medidas de protección se apliquen de manera oportuna y brinden verdadera seguridad a las víctimas ante situaciones de riesgo. Y tercero, contribuir al fortalecimiento de la gestión pública local mediante propuestas que mejoren la coordinación entre instituciones y promuevan una atención basada en derechos humanos frente a la violencia de género (Samochuallpa, 2023).

De esta manera, el estudio no solo se queda en describir un problema, sino que busca servir como una herramienta útil para mejorar las políticas y las prácticas del Estado. Una medida de protección aplicada de forma adecuada puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de una mujer, y también puede ayudar a que la ciudadanía recupere la confianza en el sistema de justicia.

### **2.6.3. Justificación social**

La violencia contra las mujeres constituye uno de los problemas sociales más graves y persistentes en el Perú, con consecuencias que trascienden el ámbito privado para convertirse en una amenaza a la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo social. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), el 58.9% de mujeres de 15 a 49 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, y en las zonas rurales como Puno esta cifra supera el 65%, lo que revela la vulnerabilidad particular de las mujeres que viven en contextos altoandinos (ENDES, 2022).

En el distrito de Crucero, la violencia familiar no solo limita los derechos fundamentales de las mujeres, sino que perpetúa ciclos de pobreza, dependencia y desigualdad. Muchas víctimas enfrentan barreras estructurales como la distancia a los servicios especializados, la falta de recursos logísticos en las instituciones, la persistencia de creencias culturales que naturalizan la violencia y el temor a denunciar, lo que incrementa la impunidad. Según la Defensoría del Pueblo (2025) muestra que solo 3 de cada 10 mujeres se atreven a pedir ayuda, esta situación refleja que muchas aún siguen atrapadas en el miedo y el silencio, sin el apoyo necesario, dejándolos sin protección y vulnerables a nuevas agresiones

Desde esta perspectiva, el presente estudio adquiere un fuerte valor social, pues busca visibilizar una problemática que atenta contra la dignidad humana y aportar evidencias que contribuyan al diseño y fortalecimiento de medidas de protección más eficaces; brindar respuestas adecuadas a este fenómeno no solo implica proteger a las mujeres, sino también garantizar condiciones de vida digna y segura para las familias y comunidades

en su conjunto, promoviendo un verdadero desarrollo social basado en la justicia y la equidad de género.

#### **2.6.4. Importancia**

La presente investigación es importante porque aborda una problemática de alto impacto social, la violencia familiar contra las mujeres es una de las formas más graves de desigualdad y de vulneración de derechos humanos; este problema se vuelve aún más complejo en zonas rurales y altoandinas, como el distrito de Crucero, donde las limitaciones institucionales, las distancias geográficas y ciertos factores socioculturales crean barreras adicionales para que las víctimas puedan acceder a las medidas de protección realmente efectivas (Defensoría del Pueblo, 2021).

A pesar de los avances normativos en el Perú, como la promulgación de la Ley N° 30364, muchas mujeres que viven en zonas alejadas siguen enfrentando grandes dificultades para que estas medidas se apliquen de manera real y oportuna; esto demuestra que contar con un marco legal es importante, pero no suficiente si no va acompañado de una gestión pública que responda con eficiencia, sensibilidad y una verdadera articulación entre instituciones para atender las necesidades de las víctimas (ONU Mujeres, 2023).

Este estudio resulta relevante porque permitirá analizar el grado de relación entre la gestión pública local y la eficacia de las medidas de protección dictadas por las autoridades judiciales, sus hallazgos podrán reflejar tanto aciertos como deficiencias en la articulación de instituciones como la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y el Ministerio Público, aportando así a la mejora de la respuesta estatal, y de esta manera la investigación adquiere una importancia especial, pues cada medida de protección que funciona adecuadamente puede significar una vida a salvo y la oportunidad

de que las mujeres recuperen la confianza en las instituciones que deben protegerlas.

## **2.7. Alcances y limitaciones**

### **2.7.1. Alcances**

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), los alcances de una investigación permiten comprender hasta qué punto se profundizará en el estudio de un fenómeno, ayudando a definir los límites y la dirección que tomará el trabajo para alcanzar sus objetivos.

#### **Alcance social**

La población participante en esta investigación estuvo conformada por 61 mujeres víctimas de violencia familiar que recibieron medidas de protección.

#### **Alcance temporal**

La investigación se desarrolló durante el año 2024, periodo en el que se recopilaron datos numéricos que permitieron describir y analizar con precisión los hechos materia de estudio.

#### **Alcance espacial**

El área de acción de la investigación se desarrolló en el distrito de Crucero, perteneciente al departamento de Puno, donde se analizaron las acciones institucionales orientadas a la protección de mujeres víctimas de violencia familiar.

### **2.7.2. Limitaciones**

Entre las principales limitaciones del estudio se encuentra la delimitación geográfica, ya que la investigación se centra únicamente en el distrito de Crucero, lo cual permite la posibilidad de generalizar los resultados a otras realidades del país, además la investigación se basa en un diseño no experimental, lo que admite establecer relaciones entre variables, pero no atribuir causalidad directa (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Otra limitación está vinculada a la disponibilidad y sinceridad de la información proporcionada por las participantes, pues en casos de violencia familiar algunas mujeres pueden mostrar temor o desconfianza al momento de compartir sus experiencias, lo cual podría condicionar los resultados. Finalmente, las restricciones de tiempo y recursos también constituyen limitaciones, al acotar la posibilidad de realizar un seguimiento longitudinal que permita evaluar la eficacia de las medidas de protección en el largo plazo.

Pese a estas limitaciones, la investigación mantiene su relevancia práctica y social, ya que visibiliza una problemática urgente y contribuye a que las medidas de protección no sean simples resoluciones judiciales, sino verdaderos instrumentos que garanticen seguridad, confianza y esperanza para las mujeres que enfrentan la violencia.

### **III. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. Antecedentes**

##### **3.1.1. Internacionales**

Saud y Elías (2024), en su tesis “Dispersión e Indeterminación de las Medidas de Protección implementadas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, desarrollada en la Universidad Internacional SEK (Ecuador), tuvo como objetivo analizar y sistematizar los datos relacionados con la aplicación de las medidas administrativas y de protección inmediata, a fin de identificar su nivel de eficacia y coherencia normativa, se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel descriptivo; concluyendo que la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres carece de claridad normativa, lo que limita la eficacia de las medidas de protección. Se propone una reforma unificadora que garantice una aplicación más coherente y efectiva en favor de las víctimas.

Cuvi (2023), en su tesis titulada “La violencia intrafamiliar y las medidas de amparo existentes en la legislación ecuatoriana, comunidad Gatazo Zambrano del Cantón Colta, año 2022”, desarrollada en la Universidad Regional Autónoma de los Andes - UNIANDES (Ecuador), tuvo como objetivo analizar la efectividad de las leyes ecuatorianas que protegen a las víctimas de violencia intrafamiliar, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel descriptivo; concluyendo que, aunque la legislación ecuatoriana protege a las víctimas de violencia intrafamiliar, su aplicación en la comunidad Gatazo Zambrano presenta limitaciones, por lo que es necesario fortalecer su implementación y seguimiento para asegurar una protección efectiva y familias libres de violencia.

Cueva (2023), en su tesis “La entrega de Medidas de Protección en Violencia Intrafamiliar como incide en el Principio Constitucional de Inocencia”, desarrollada en la Universidad Técnica de Cotopaxi - Ecuador, tuvo como objetivo análisis legal de las medidas de protección para proteger sin vulnerar derechos, respetando la inocencia y la igualdad, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y descriptivo; concluyendo que, en Ecuador las medidas de protección buscan resguardar a la mujer, pero su aplicación sin fundamento puede vulnerar la inocencia, la igualdad y el debido proceso, generando malos usos que afectan la seguridad jurídica.

Celi (2022), en su tesis “Eficacia de las medidas de protección de violencia psicológica en el contexto del COVID 19 en el cantón Bolívar”, desarrollada en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes UNIANDES - Ecuador, tuvo como objetivo principal analizar la eficacia de las medidas de protección de violencia psicológica, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y descriptivo; concluyendo que las mujeres víctimas de violencia psicológica no recibieron una protección efectiva, lo que significó una vulneración de sus derechos humanos y una limitación en su acceso a una vida libre de violencia y dignidad.

Ramos (2021), en su tesis, “La efectividad de las medidas de protección y de atención para las mujeres víctimas de violencia de género-violencia intrafamiliar”, desarrollada en la Universidad de Medellín Ciencia y Libertad (Colombia), tuvo como objetivo principal analizar la efectividad de las medidas de protección dictadas por las Comisarías de Familia de Pasto, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico y nivel descriptivo; concluyendo que, la violencia de género refleja raíces culturales y sociales que perpetúan la desigualdad y vulneran la dignidad de las mujeres. El Estado y la sociedad deben garantizar su protección y trabajar por relaciones basadas en el respeto y la equidad.

### 3.1.2. Nacionales

Principe (2025), en su tesis, “Medidas de protección y violencia intrafamiliar en la Provincia de Lima, Distrito de los Olivos, Región Lima - 2022”, desarrollado en la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, tuvo como objetivo principal analizar la relación entre las medidas de protección y la violencia intrafamiliar; el estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; teniendo como conclusión que, es fundamental fortalecer y supervisar las medidas de protección, capacitar al personal y garantizar el compromiso de las autoridades para brindar una respuesta más humana y efectiva frente a la violencia familiar.

Concha (2023), en su tesis, “La ineficacia de las medidas de protección hacia las mujeres víctimas de violencia física en el distrito de Independencia durante los años 2018 – 2020”, desarrollado en la Universidad Tecnológica del Perú, tuvo como objetivo Identificar qué medidas de protección de la Ley N.º 30364 fueron ineficaces para proteger a las mujeres víctimas de violencia física en Independencia entre 2018 y 2020; se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental; concluyendo que las medidas de protección en Independencia no fueron efectivas, pues la mayoría de mujeres no sintió respaldo real, la falta de apoyo policial y de recursos muestra la urgencia de mejorar estas medidas para brindar una protección más humana y efectiva.

Ramos y Ramos (2023), en su tesis, “Entorno de la violencia familiar y la gestión de los mecanismos de protección en el distrito de Villa El Salvador, 2021”, desarrollado en la Universidad Autónoma del Perú, tuvo como objetivo determinar de qué manera se relaciona la violencia familiar y la importancia de los mecanismos de protección en la jurisdicción de Lima Sur, 2021. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo

básica, nivel correlacional y diseño no experimental; concluyeron que la Ley N° 30364 constituye una herramienta esencial del Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.

Zapata (2023), en su tesis, “Violencia contra la Mujer e Ineficacia de medidas de Protección en Juzgados de Familia, de Tumbes - 2023”, desarrollado en la Universidad Nacional de Tumbes, tuvo como objetivo general analizar la violencia contra la mujer y la ineficacia de las medidas de protección emitidas por los juzgados de familia de Tumbes en 2023. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; teniendo como conclusión que, en Tumbes en el año 2023, la violencia contra la mujer y la eficacia en las medidas de protección están estrechamente relacionadas.

Peña (2024), en su tesis “Medidas de protección y reducción de violencia contra la mujer en el distrito de Ocobamba, 2023”, desarrollado en la Universidad José Carlos Mariátegui, tuvo como objetivo determinar cómo la eficacia de las medidas de protección contribuye a reducir la violencia contra la mujer. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; tuvo como conclusión, se identificó una relación significativamente alta: Cuando las medidas de protección se otorgan con rapidez y los operadores de justicia aseguran su cumplimiento, la violencia hacia las mujeres en Ocobamba disminuye de manera notable, brindándoles mayor seguridad y respaldo.

### **3.1.3. Locales**

Palacios (2025), en su tesis “Medidas de protección y las víctimas de violencia familiar durante la pandemia Covid-19, en el Juzgado de Paz Letrado Ilave 2021”, desarrollado en la Universidad

Privada San Carlos, el objetivo general fue determinar la eficacia de las medidas de protección para las víctimas de violencia familiar. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; concluyendo que, se evidenció que las medidas de protección aplicadas durante la pandemia en el Juzgado de Paz Letrado de Llave - 2021 no resultaron suficientemente efectivas, la Correlación de Pearson (-0,283) mostró una relación negativa entre las variables, indicando que estas medidas no lograron reducir de manera real la violencia contra la mujer, dejando en evidencia limitaciones en su alcance y protección.

Quispe (2024), en su tesis, “Ley 30364: la ineficacia de las medidas de protección de derechos fundamentales en mujeres víctimas de violencia en el Distrito de Llave- 2022”, desarrollado en la Universidad Privada San Carlos, el objetivo general fue determinar el nivel de ineficacia de las medidas de protección contempladas en la Ley N° 30364 en relación con la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia en el Distrito de Llave. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; concluyendo que, las medidas de protección de la Ley 30364 no lograron proteger eficazmente a las mujeres víctimas de violencia.

Pacha (2024), en su tesis, “Violencia familiar y grado de eficiencia de las medidas de protección ley 30364, en mujeres mayores de edad en la Región de Puno-2024”, desarrollado en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez, el objetivo general fue determinar la relación entre la violencia familiar y el grado de eficacia de las medidas protección avistadas en la Ley N° 30364 en mujeres mayores de edad. El estudio corresponde a una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; concluyendo que, existe una

relación significativa entre violencia familiar y la eficacia las medidas de protección, lo que resalta la necesidad de mejorar su acceso y brindar apoyo integral a las víctimas.

Antuanette (2023), en su tesis titulada “Percepción de los abogados litigantes sobre la eficacia de las medidas de protección y la violencia familiar en la ciudad de Puno”, desarrollada en la Universidad Autónoma de Ica, tuvo como objetivo identificar la relación entre la percepción de los abogados litigantes sobre la eficacia de dichas medidas y la violencia familiar. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental; concluyó que no existe una relación significativa entre la percepción de los abogados y la efectividad de las medidas de protección frente a la violencia familiar en Puno.

Arias (2023), en su tesis, “Ineficacia de las medidas de protección de la ley Nro. 30364 frente a la disminución de la violencia contra la mujer en la ciudad de Lampa, 2022”, desarrollada en la Universidad Privada San Carlos, tuvo como objetivo determinar el nivel de ineficacia de las medidas de protección establecidas por la Ley N.º 30364 frente a la reducción de la violencia contra la mujer en Lampa durante 2022. La investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un nivel correlacional y un diseño no experimental; los resultados muestran que las medidas de protección establecidas en la Ley N.º 30364 no lograron ser efectivas para reducir la violencia contra la mujer en Lampa durante el 2022. Esto pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer su aplicación y, sobre todo, el seguimiento de cada caso para que estas medidas realmente cumplan su propósito.

## **3.2. Bases teóricas**

### **3.2.1. Gestión Pública**

La gestión pública puede entenderse como el conjunto de acciones y procesos mediante los cuales las instituciones del Estado planifican, organizan y ponen en marcha los servicios y políticas que buscan mejorar la vida de las personas, sin embargo, no se trata solo de procedimientos o aspectos técnicos, también implica un compromiso ético con el respeto de los derechos, la igualdad en el acceso a los servicios y el uso transparente de los recursos; cuando la gestión pública funciona de manera eficiente, no solo fortalece a las instituciones, sino que también ayuda a recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y contribuye a un desarrollo más justo e inclusivo (Naser y Concha, 2011).

La gestión pública se apoya en distintos componentes que permiten al Estado planificar, organizar y llevar a cabo políticas y servicios de forma efectiva, siempre con el objetivo de atender el bienestar de la ciudadanía; cada uno de estos elementos cumple un rol clave para que las acciones estatales realmente respondan a las necesidades de la población y generen cambios positivos en su vida diaria (UNIR Perú, 2024).

#### **Componentes de la Gestión Pública**

- **Planificación:** Este proceso permite que las instituciones definan con claridad sus objetivos, establezcan metas y organicen las estrategias para alcanzarlas. A través de una buena planificación, el Estado puede anticipar posibles dificultades, administrar mejor sus recursos y decidir qué acciones deben priorizarse; de esta manera, las políticas públicas logran responder de forma más efectiva a las necesidades de la sociedad (Matos & Chauca, 2023).

- **Organización:** Este componente se orienta a ordenar de manera adecuada los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta una institución, una organización bien estructurada define con claridad las funciones, establece jerarquías comprensibles y fija procedimientos que guían el trabajo diario. Todo ello favorece la coordinación interna y permite que las instituciones operen de forma coherente, armónica y verdaderamente efectiva (Ramió, 2006).
  
- **Dirección o liderazgo:** Este proceso implica orientar, motivar y acompañar a los equipos de trabajo en el cumplimiento de sus tareas; un liderazgo sólido garantiza que las acciones de la institución se mantengan en línea con los objetivos estratégicos y, al mismo tiempo, promueve la participación activa y el compromiso del personal; de esta manera se construye un entorno laboral más colaborativo, responsable y orientado a resultados (Munayco & Bojórquez, 2023).
  
- **Control y evaluación:** Este componente permite comprobar que las políticas y programas se estén llevando a cabo como corresponde, a través del control, las instituciones pueden identificar avances, detectar errores o desviaciones y hacer los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos planteados; de este modo, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios públicos (Haefner y Gutiérrez, 2019).
  
- **Coordinación interinstitucional:** Es el trabajo articulado entre las instituciones del estado, uniendo esfuerzos, información y recursos para un buen desempeño de los objetivos trazados, el mismo que permite un proceso adecuado abordando las problemáticas sociales de modo articulada y evitando duplicidades o falencias en la atención; una coordinación consistente trae consigo respuestas estatales más oportunas,

rápidas, coherentes y efectivas, fortaleciendo de esa manera el funcionamiento de las entidades del estado (Herrera, 2021).

- **Participación ciudadana:** Involucrar a la población en la toma de decisiones y en la vigilancia de lo que hace el Estado es fundamental para fortalecer la legitimidad de las instituciones; cuando las personas pueden opinar, proponer y supervisar, las políticas públicas se ajustan mejor a las necesidades reales de la comunidad y se construye una relación más cercana y de confianza entre ciudadanía y autoridades (Larbi, 1999).
- **Innovación y uso de tecnología:** Integrar herramientas tecnológicas y avanzar en la digitalización de los procesos permite que las instituciones trabajen con mayor rapidez y orden, además facilita que la ciudadanía acceda a información y servicios sin tantas barreras, haciendo que la gestión pública sea más ágil, transparente y cercana a las personas (Huamán y Medina, 2024).

En su conjunto, estos componentes conforman un sistema integral que va más allá de la simple gestión de recursos; permiten proteger derechos, promover el bienestar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, logrando que el Estado esté realmente presente y cercano en la vida cotidiana de las personas.

### **3.2.2. Coordinación interinstitucional**

La contribución entre instituciones implica que distintas instituciones estatales compartan información, sistematicen acciones conjuntas, aúnan esfuerzos en aras de una atención más efectiva para los casos de violencia familiar; estas acciones permite sobresalir a las limitaciones del trabajo aislado, brindando respuestas rápidas, oportunas y sostenibles que ofrezcan una efectiva protección a las víctimas; de este modo, la cooperación

interinstitucional trasciende de manera efectiva en la atención y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de brindar la protección a la víctima (León, 2023).

### **3.2.3. Planificación institucional**

Es una columna esencial en la gestión pública, antecede a los problemas, provee insuficiencias y establece trabajos concretas para cumplir los objetivos, una planificación adecuada dentro de las instituciones estatales proporciona soluciones viables y sostenibles gracias a la coordinación y el trabajo en equipo; en el contexto de protección a mujeres víctimas de violencia familiar, la planificación es un instrumento estratégico que articula recursos, actores e instituciones para brindar respuestas provisorias, rápidas y efectivas; por ende contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía y el acercamiento de la población, para una atención integral y centrada en el bienestar de las personas vulnerables (Chiavenato, 2007).

### **3.2.4. Gestión de recursos**

La dirección de recursos en las entidades del estado, es primordial para asegurar que los servicios que brinda las instituciones del estado sean de manera efectiva acorde a las necesidades de la población; de manera que los recursos sean gestionados con planificación, organización y claro objetivo estratégico, y estos traigan consigo resultados concretos que coadyuven a lograr las metes institucionales (Chiavenato, 2011).

Por otro lado, la gestión de recursos, en el contexto de la planificación institucional es de singular importancia, porque permite anteceder las múltiples necesidades, prioridades y obtener estrategias para el uso adecuado de los recursos existentes; esto resalta aún más para la protección a las mujeres víctimas de violencia familiar, en donde la distribución y planeamiento de los

recursos de manera adecuada, tanto como el presupuesto, el personal, los materiales entre otros, se convierte en una intervención integral obteniendo resultados sólidos y eficientes que satisfagan las necesidades de la sociedad (Robbins & Coulter, 2010).

Para concluir, la gestión de recursos no solo se requiere eficiencia técnica, sino de una responsabilidad clara y transparente sujeto a rendición de cuentas; es importante que los ciudadanos se sientan seguros y confiados que los recursos del estado se gestionen con idoneidad y estén orientados al bienestar de la población, y en este caso sea orientado a optimizar las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia familiar. (Sierra, 2016).

### **3.2.5. Eficacia de las medidas de protección**

Las medidas de protección se imponen con la finalidad de frenar que los actos de violencia sean repetitivos, es un instrumento de respuesta inmediata frente a un riesgo de sufrir agresiones físicas o psicológicas, la eficacia de esta medida radica en la capacidad de generar un ambiente más seguro y transmitir que la situación es atendida con prontitud y formalidad del caso; en este sentido, es importante el cumplimiento y seguimiento continuo de las disposiciones, esto permite garantizar que las medidas de protección funciones de manera real, que las partes involucradas reciban orientación, acompañamiento, que sus derechos le seas asistidos y la protección de su integridad durante todo el proceso (Martínez y Castillo, 2021).

En efecto, la eficiencia de las medidas de protección, no es un simple cumplimiento de las metas institucionales, si no, que expresa compromiso integral y real para la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar, que implican muchos factores vinculados al bienestar de la población y la confianza de las instituciones del estado.

### **3.2.6. Cumplimiento de las medidas**

Es acto que hace referencia a la aplicación y respeto de las disposiciones emanadas por las autoridades como son, órdenes de alejamiento, prohibiciones de contacto, medidas de apoyo, etc., y el seguimiento de estas medidas a cargo de la institución responsable, estas medidas son fundamentales para la protección de las víctimas, no solo evitan nuevas agresiones, sino también crean un ambiente seguro y confiable que permita seguir vida en forma normal y tranquila; la aplicación de una medida estricta, garantizar el riesgo de revictimización, fortaleciendo una sensación de justicia y una protección más efectiva acorde a los derechos de quienes han sido perjudicadas (Ordené, 2018).

En particular, el cumplimiento de las medidas de protección es esencial para proteger a las víctimas, evitar nuevos actos de violencia y reducir la revictimización, ya que prometa un ambiente más confiable y seguro. La protección real se logra cuando las instituciones aplican estas disposiciones con responsabilidad, hacen un seguimiento constante y aseguran que se respeten los derechos de quienes han sido vulneradas; de este modo, el cumplimiento no solo evidencia eficiencia institucional, sino también un compromiso concreto con la justicia, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas (Chiclote, 2024).

### **3.2.7. Rapidez de respuesta institucional**

La capacidad de una institución para reaccionar de forma oportuna ante casos de violencia familiar es fundamental para proteger a las víctimas y asegurar su bienestar. Esta respuesta no solo depende de contar con protocolos, sino también de disponer de personal preparado, recursos suficientes y una coordinación efectiva entre las entidades involucradas. Actuar con rapidez evita que la

violencia escale y refuerza la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, al demostrar que existen mecanismos reales de protección, es así como la eficacia institucional se refleja tanto en la atención inmediata como en la sensación de seguridad que percibe la comunidad (Tobar, 2017).

### **3.2.8. Percepción de seguridad de la víctima**

La percepción de seguridad es un indicador clave para valorar la efectividad de las medidas de protección en situaciones de violencia familiar; no basta con que las disposiciones legales existan. Es igual de importante que las víctimas sientan un apoyo real y constante por parte de las autoridades, pues esto les ayuda a recuperar la confianza y a disminuir el miedo que enfrentan día a día. Cuando la percepción de seguridad es positiva, significa que las acciones institucionales no solo cumplen con la normativa, sino que también logran crear un entorno de protección palpable, donde las personas vulnerables pueden sentirse acompañadas y resguardadas frente a nuevas agresiones (Fernández & Vela, 2023).

### **3.2.9. Violencia familiar**

La violencia familiar se define como cualquier acción u omisión generado dentro del entorno familiar, que trae como consecuencia daño físico, sexual, psicológico o económico, afectando la integridad, el bienestar y los derechos fundamentales, estos hechos no solo afectan a la víctima, consecuentemente dejan secuelas emocionales y sociales en la familia, la sociedad y la población en general (Reyes, 2022).

Igualmente, mediante Ley N° 30364, se establece un mecanismo legal enfocado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con la finalidad de garantizar una protección verdadera y el acceso

apropiado a la imparcialidad, no obstante, los actos de violencia familiar sigue siendo un problema constante, debido a factores como la desigualdad de género, los estereotipos culturales y la tolerancia social que aún regulariza estas conductas inapropiadas (Gayona & Castillo, 2023).

### **Formas de violencia familiar**

- **La violencia física:** Son actos que causan daño corporal a la víctima, como empujones, golpes, quemaduras u otras agresiones que ponen en riesgo la integridad física, estos actos de violencia no solo deja marcas visibles en el cuerpo, sino que también origina recelo, inseguridad, sensación de vulnerabilidad, etc., perturbando la tranquilidad diaria y limita la libertad de la persona (Esquivel, 2024).
- **Violencia psicológica:** Son actos de violencia que se manifiesta a través de los insultos, amenazas, humillaciones, manipulación emocional o incluso el aislamiento social; este tipo de actos violentos daña de manera mesurada la autoestima y la confianza de la víctima, afectando profundamente su bienestar emocional y sus vínculos familiares y sociales. Aunque muchas de sus huellas no se ven, las consecuencias de la violencia psicológica pueden ser tan dañinas y duraderas como las de la violencia física (Medina & Roman, 2025).
- **Violencia sexual:** Comprende cualquier acto de naturaleza sexual que se imponga sin el consentimiento de la víctima, ya sea mediante abuso, coacción o acoso; este tipo de violencia afecta profundamente su intimidad y dignidad, vulnerando sus derechos humanos. Además, puede dejar secuelas emocionales, psicológicas y, en algunos casos, físicas que perduran a lo largo de la vida (Organización Mundial de la Salud, 2021).

- **Violencia económica o patrimonial:** Ocurre cuando el agresor controla, restringe o impide que la víctima acceda a recursos económicos, ya sea negándole la posibilidad de trabajar, estudiar o administrar su propio dinero; esta forma de violencia provoca dependencia y limita su autonomía, dificultando que pueda romper con la situación de abuso. Además, afecta su desarrollo personal y social al restringir sus oportunidades y su capacidad de tomar decisiones libres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2025).
- **Violencia simbólica o mediática:** La violencia simbólica o mediática es una forma sutil, pero constante, de violencia de género que se manifiesta a través de mensajes, imágenes o discursos que reproducen estereotipos y roles tradicionales; estos contenidos refuerzan la desigualdad y la subordinación de las mujeres, y aunque no dejan huellas físicas, afectan de manera significativa la autoestima, la percepción de seguridad y la participación social de quienes la padecen. Al presentar como “normales” ciertas actitudes o conductas discriminatorias, contribuye a perpetuar el abuso y la desigualdad (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

### **3.2.10. Medidas de protección.**

Las medidas de protección son recursos legales creados para asegurar la seguridad y el bienestar de las víctimas de violencia familiar, especialmente de las mujeres. Su propósito es brindar una respuesta rápida que ayude a prevenir nuevas agresiones y ofrezca un entorno de resguardo mientras continúan los procesos de atención y justicia; estas medidas buscan crear un entorno seguro y confiable, donde la víctima pueda sentirse resguardada y continuar con su vida sin temor a represalias (Chiclote, 2024).

Las medidas de protección son decisiones urgentes que dicta la autoridad judicial para resguardar la vida y el bienestar integral de las víctimas de violencia familiar. No son simples disposiciones legales, dichas normas representan un primer gesto de amparo del Estado frente a una situación que puede poner en riesgo la seguridad física, emocional, sexual o patrimonial de una persona. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2023)

Su naturaleza es inmediata y preventiva, porque buscan detener la violencia en cuanto es identificada y evitar que vuelva a repetirse. Mientras el proceso legal sigue su curso, estas medidas ofrecen a la víctima un espacio más seguro y la oportunidad de recuperar gradualmente su tranquilidad y estabilidad (Congreso de la República del Perú, 2015). De acuerdo a la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, las medidas de protección más habituales que el Juzgado de Familia o su equivalente pueden dictar, son las siguientes:

- Orden de alejamiento del agresor respecto de la víctima, su domicilio, lugar de trabajo o estudio.
- Prohibición de comunicación por cualquier medio (teléfono, redes sociales, mensajería).
- Retiro del agresor del hogar, incluso si es propietario.
- Prohibición del derecho de tenencia y porte de armas para el agresor
- Inventario de bienes
- Asignación económica de emergencia

### **3.3. Marco conceptual**

#### **Gestión pública**

La gestión pública se entiende como el conjunto de procesos técnicos, administrativos y políticos que el Estado, a través de sus instituciones, desarrolla para planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas con el objetivo de garantizar el bienestar de la ciudadanía. Más allá de la mera administración de recursos, implica tomar decisiones estratégicas que respondan a las necesidades de la población, asegurando que los servicios públicos sean eficientes, accesibles y sostenibles en el tiempo (Chiavenato, 2019).

### **Medidas de protección**

Las medidas de protección son acciones perentorias que dicta el sistema judicial para salvaguardar la vida, la salud y la tranquilidad de quienes enfrentan situaciones de violencia, especialmente dentro del entorno familiar, estas medidas legales, funcionan como un auxilio urgente frente al temor y la debilidad de las víctimas, ayudándolas a recuperar la confianza, la tranquilidad y el derecho a sentirse protegidas dentro de su propio morada; su verdadero valor se centra cuando dejan de ser un mero trámite o simplemente resoluciones de un expediente, y se concreten en intervenciones verdaderas y efectivas, dispuestas de asegurar la protección y dignidad de las mujeres víctimas de agresiones (Pizarro, 2021).

### **Violencia familiar**

La violencia familiar se concibe como un conjunto de conductas, que se llevan a cabo dentro del seno familiar, que ocasionan daño físico, sexual o psicológico a uno o más de sus integrantes, en muchos casos no se logra evidenciar las manifestaciones de estos actos, de manera que, pueden ocultarse en gestos de control, humillación o manipulación que van disminuyendo la autoestima y el equilibrio emocional de las víctimas, por ello, constituye una forma silenciosa, pero intensamente perjudicial que vulneración de los derechos humanos y de la dignidad de las personas (OMS, 2021).

## **Plan institucional**

El plan institucional es un instrumento de guía que orienta a una institución, definiendo su organización, metas, prioridades y orientar acciones de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía, además de ser herramienta dinámica, expresa compromiso, transparencia y una distribución responsable de los recursos; planificar presume establecer objetivos claros, diseñar estrategias y coordinar esfuerzos, a fin de fortalecer la gestión que garantice los derechos y permita brindar respuestas oportunas a los problemas sociales (Robbins & Coulter, 2010).

## **Eficacia**

La eficacia se entiende como la capacidad de alcanzar resultados precisos y reales acorde a los objetivos trazados, en la administración pública, involucra a que las disposiciones y operaciones generen cambios verdaderos en la vida de las personas y refuercen la confianza en las instituciones; en el caso de la protección a mujeres víctimas de violencia familiar, la eficacia va más allá de los objetivos, se manifiesta en la tranquilidad y seguridad que sienten cuando el Estado responde de manera oportuna y responsable (Chiavenato, 2019).

## **Gestión de recursos.**

La gestión de recursos reside en administrar y organizar de modo responsable los medios económicos, materiales, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de los objetivos de una institución, en las entidades públicas, este proceso exige transparencia y cuidado de los bienes que pertenecen al estado, garantizando que sean servicios de calidad, una gestión óptima no solo mejora la eficiencia, sino que fortifica la confianza en las instituciones, especialmente

cuando se trata de proteger a mujeres víctimas de violencia familiar. (Robbins & Coulter, 2010).

### **Coordinación interinstitucional**

La coordinación interinstitucional es un trabajo conjunto y organizado entre varias entidades o instituciones estas sean públicas o privadas, a fin de alinear acciones, programas y servicios con el objetivo de evitar duplicidades, distribuir mejor los recursos y lograr metas comunes, este proceso no solo permite compartir información y recursos, sino también establecer normas, acuerdos, roles claros y conductos de comunicación que permitan una asistencia permanente, de esta manera distintas instituciones pueden responder de forma más integral a problemas complejos, mejorando la eficiencia, coherencia de las acciones y garantizando que los servicios lleguen de manera imparcial a quienes los necesitan (Delgado, 2017).

### **Protocolos de atención.**

Los protocolos de atención son instrumentos técnicos que sirven como guías y orientan el actuar las instituciones y los profesionales ante una persona en situación de riesgo o vulnerabilidad, es de suma importancia toda vez que en asegura respuestas oportunas, coherentes y respetuosas, evitando la improvisación y garantizando un trato digno, en casos de violencia familiar son herramientas que brindan confianza y permiten que cada intervención policial, judicial o de salud se realice con sensibilidad, eficacia y coordinación; de esta forma unifican criterios y aseguran la correcta aplicación de las medidas de protección, fortaleciendo la capacidad del Estado para enfrentar la violencia (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018).

## **Victima**

La víctima es toda persona que sufre daño físico, emocional, psicológico, patrimonial o la vulneración de sus derechos a consecuencia de actos de violencia o abuso, en otros términos, ser víctima implica enfrentar miedo, dolor e incertidumbre, y requiere apoyo, acompañamiento y acceso real a la justicia; en situaciones de violencia familiar, la protección debe ir de la mano con procesos que ayuden a recuperar la seguridad, la autoestima y la confianza, en este contexto, se considera víctima a toda persona que haya sufrido un daño por acciones u omisiones que infringen la ley penal, lo que fortifica la responsabilidad del Estado de proteger y garantizar los derechos de las personas víctimas de violencia (ONU, 1985).

## **IV. METODOLOGÍA**

La metodología de la investigación es el soporte de todo estudio, porque constituye cada etapa del proceso investigador y orienta las decisiones necesarias para lograr los objetivos planteados, actúa como una guía que ayuda a emplear de manera coherente los métodos y técnicas, garantizando seriedad científica y resultados válidos; en ella se instituyen elementos fundamentales como el tipo de estudio, nivel, diseño y el enfoque designado, lo que permite trabajar con orden y claridad, brindando el sentido y dirección al trabajo de investigación (Hernández & Mendoza, 2020).

### **4.1. Tipo y Nivel de Investigación**

#### **4.1.1. Enfoque**

El enfoque de esta investigación fue cuantitativo, porque se basó en el uso de datos numéricos medibles y técnicas estadísticas que permiten examinar la realidad con objetividad y comprobación; a través de este enfoque, las preguntas de investigación se responden mediante la cálculo y el análisis numérico, lo que facilita identificar relaciones entre variables, calcular correlaciones, contrastar hipótesis y brindar mayor exactitud a la interpretación de los resultados, de esta manera, el investigador obtiene evidencias empíricas sólidas que respaldan sus conclusiones (Tamayo, 2001).

#### **4.1.2. Tipo**

El presente estudio fue de tipo básica, ya que su propósito central es aportar al desarrollo del conocimiento teórico más que a una aplicación inmediata, esta investigación busca profundizar en la comprensión de fenómenos y procesos propios de una disciplina, ofreciendo fundamentos conceptuales que posteriormente pueden sustentar estudios aplicados, en este sentido esta la investigación

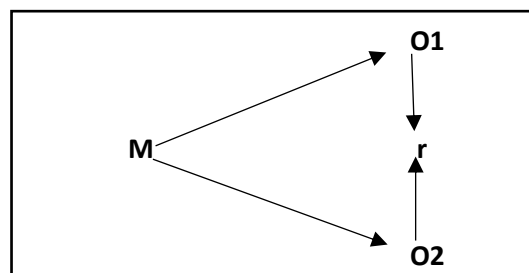
básica desempeña un papel fundamental dentro de la ciencia, al orientarse a la construcción de principios y teorías que consientan explicar y considerar la realidad de manera más extensa y rigurosa (Hernández & Mendoza, 2020)

#### 4.1.3. Nivel de investigación

El presente estudio fue de nivel correlacional, ya que se orienta analizar la relación existente entre las variables de estudio, la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia familiar; este tipo de estudio permite observar si los cambios que se presentan entre las variables de estudio guardan relación y el grado de esta asociación, gracias a ello, es posible conseguir una lectura más exacta de fenómenos que, por su naturaleza, no pueden ser manipulados de manera directa (Tamayo, 2001).

#### 4.2. Diseño de la Investigación

El presente estudio adoptó un diseño no experimental, de acuerdo con Hernández y Mendoza (2020), los diseños no experimentales permiten describir, comparar o analizar asociaciones sin establecer relaciones causales. No manipulan variables, sino que observan los fenómenos en su entorno natural. En este marco, el diseño transversal recoge datos en un único momento, con el fin de describir y analizar variables según su manifestación en un contexto específico. Se estructura bajo el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra

O1= Observación de la variable gestión pública

O2 = Observación de la variable Eficacia de las medidas de protección

r = Correlación entre dichas variables

### **4.3. Hipótesis general y específicas**

#### **4.3.1. Hipótesis general**

**H.G.** Existe una relación significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.

#### **4.3.2. Hipótesis Específicas**

**H.E.1.** Existe una relación significativa entre coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.

**H.E.2.** Existe una relación significativa entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.

**H.E.3.** Existe una relación significativa entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024

### **4.4. Identificación de las variables**

- **Variable Independiente**  
Gestión pública
- **Variable Dependiente**  
Eficacia de las medidas de protección

#### 4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
<b>Gestión pública</b>	Coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunicación interinstitucional</li> <li>➤ Acciones conjuntas</li> <li>➤ Intercambio de información</li> </ul>	1,2 y 3	- Nunca (1) - Casi Nunca (2) - A veces (3) - Casi siempre (4) - Siempre (5)	- Muy bajo - Bajo - Moderado - Alto - Muy alto	Ordinal
	Planificación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan institucional</li> <li>➤ Planes preventivos</li> <li>➤ Protocolos de atención</li> </ul>	4,5 y 6			
	Gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal especializado</li> <li>➤ Recursos adecuados</li> <li>➤ Presupuesto asignado</li> </ul>	7,8,9			
<b>Eficacia de las medidas de protección</b>	Cumplimiento de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Medidas ejecutadas a tiempo</li> <li>➤ Supervisión del cumplimiento</li> <li>➤ Incumplimientos reportados</li> </ul>	10,11 y 12			
	Rapidez de respuesta institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tiempo de atención</li> <li>➤ Respuesta ante urgencias</li> <li>➤ Percepción de demora</li> </ul>	13,14 y 15			
	Percepción de seguridad de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sensación de protección</li> <li>➤ Confianza en las instituciones</li> <li>➤ Temor a nuevas agresiones</li> </ul>	16,17y 18			

## **4.6. Población – Muestra**

### **Población**

La población se entiende como el conjunto de personas o elementos que comparten características comunes y constituyen el foco de interés del investigador; representa el universo del estudio y orienta la recolección de datos para comprender de manera precisa la realidad que se investiga (Hernández & Mendoza, 2018).

En este sentido, la población del presente estudio estuvo conformada por 72 mujeres, quienes recibieron diversas medidas de protección por actos de violencia familiar.

### **Muestra**

La muestra se define como un subconjunto de la población de interés, conformado por los individuos seleccionados para recolectar información que permita comprender con precisión la realidad del fenómeno estudiado, es esencial establecerla de manera clara y adecuada, ya que de ella se derivan los datos que sustentan las conclusiones del estudio, para garantizar la confiabilidad y representatividad de los resultados, en poblaciones pequeñas, como la de 72 personas, es recomendable seleccionar una muestra que incluya la mayor parte de los individuos, lo que ayuda a reducir posibles sesgos y garantiza que la información obtenida refleje de manera fiel la realidad investigada (Hernández & Mendoza, 2018).

Para este estudio, la muestra estuvo integrada por 61 mujeres, seleccionadas de una población total de 72 mediante la fórmula para poblaciones finitas. Este procedimiento, basado en los criterios metodológicos establecidos por Hernández y Mendoza (2018), permitió reunir un grupo suficientemente representativo para reflejar con mayor precisión la realidad analizada. Gracias a ello, los datos obtenidos

muestran de manera más fiel la situación de la población, reducen posibles sesgos y fortalecen la validez y confiabilidad de las conclusiones del estudio; la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- n = Tamaño de la muestra
- N = Tamaño de la población (72 personas)
- Z = Nivel de confianza deseado (para 95% - 1.96)
- P = Proporción estimada del atributo a estudiar (0.5)
- e = Margen de error tolerable (0.05 para 5%)
- q = 1-p (Proporción complementaria)

Desarrollo:

$$n = \frac{72 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(72 - 1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{69.1488}{1.1379} = 60.77$$

Se redondea al entero más cercano: n=61

## **4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

### **4.7.1. Técnica.**

Para este estudio se utilizó la técnica de la encuesta, una herramienta que permite recopilar información cuantitativa de manera directa y organizada; gracias a este método fue posible conocer las percepciones y experiencias de las mujeres que han vivido situaciones de violencia familiar, así como la opinión de los

funcionarios responsables de gestionar y aplicar las medidas de protección, de este modo, la encuesta se convierte en un recurso fundamental dentro de la investigación, ya que ofrece datos confiables que fortalecen el análisis y respaldan la toma de decisiones (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

#### **4.7.2. Instrumento.**

El instrumento utilizado para recoger la información fue un cuestionario estructurado, diseñado a partir de las dimensiones e indicadores de las variables gestión pública y eficacia de las medidas de protección. Cada ítem fue elaborado con cuidado, buscando precisión y claridad, y se presentó en un formato de preguntas cerradas. Para facilitar la interpretación de las respuestas y obtener datos comparables, se empleó una escala tipo Likert de cinco puntos, la cual permitió recoger de manera objetiva y respetuosa las percepciones de las personas participantes.

La escala de valoración empleada fue la siguiente:

- 5: Siempre
- 4: Casi siempre
- 3: A veces
- 2: Casi nunca
- 1: Nunca

El uso de cuestionarios estructurados con una escala Likert de cinco puntos permite obtener resultados más confiables y consistentes, ya que facilita comprender con mayor precisión las percepciones, actitudes y experiencias relacionadas con la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar. Gracias a este tipo de instrumento, es posible recoger información que no solo aporta datos cuantitativos, sino que también refleja, de manera respetuosa y cercana, la voz de

quienes participan en la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

#### **4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos**

Para el análisis de la información se empleó como técnica el coeficiente de correlación Rho de Spearman, una prueba no paramétrica adecuada para estudiar la relación entre variables ordinales o en contextos donde no se garantiza la normalidad de los datos; esta técnica permitió evaluar con rigor el grado de asociación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección. Una vez definida la técnica, los datos obtenidos mediante el cuestionario fueron procesados en el software estadístico SPSS, donde la información fue organizada, codificada y posteriormente sometida al análisis correspondiente; este procedimiento garantiza tratamiento metódico y exacto de los datos, consintiendo descifrar los resultados de manera clara y coherente, respetando la naturaleza de la información recolectada (Belito, 2021).

Para la confiabilidad del cuestionario, se evaluó su consistencia interna mediante análisis de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ), procesados en el software estadístico SPSS, sometido a la totalidad de la muestra de estudio; de esta manera ha sido posible obtener información clara y consistente para elaboración de las conclusiones del estudio (Tavakol & Dennick, 2011).

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación de resultados e interpretación

#### 5.1.1 Prueba de fiabilidad

**Tabla 1. Fiabilidad del instrumento**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,815	18

*Fuente: Procesado en SPSS*

El coeficiente Alfa de Cronbach SPSS obtenido fue de 0.815, lo que indica un nivel de fiabilidad es alto. Esto significa que los ítems presentan una adecuada consistencia interna y miden de manera coherente el constructo evaluado. Al superar el valor de 0.80, el instrumento se considera estadísticamente confiable para su aplicación en la población de estudio.

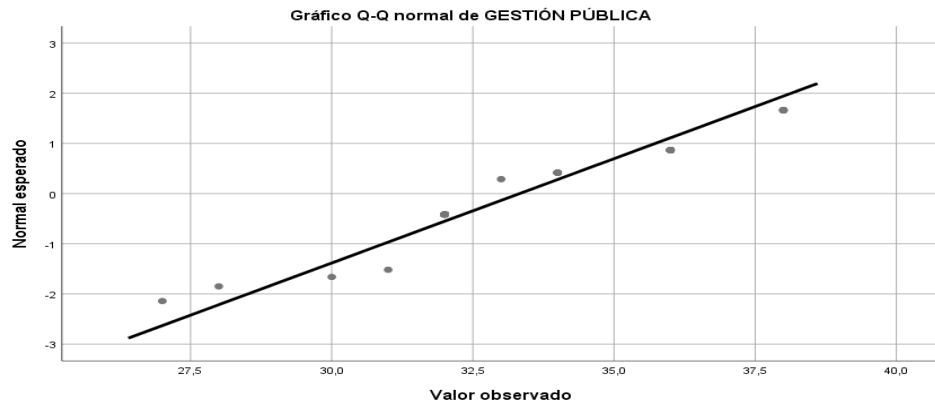
**Tabla 2. Resumen de procesamiento de casos**

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	61	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	61	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

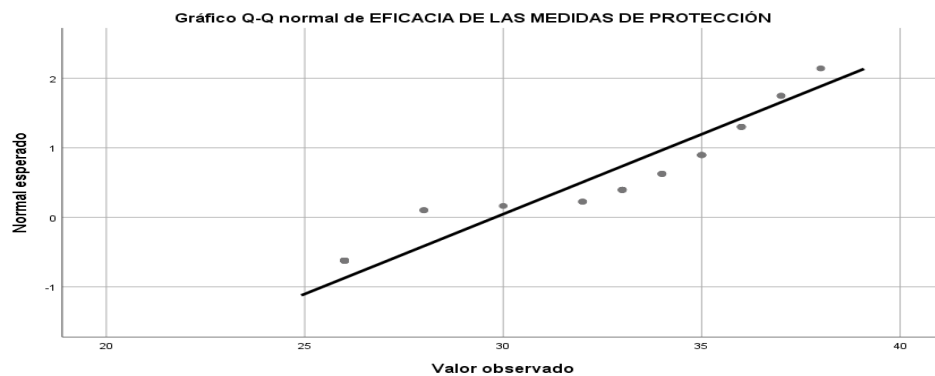
## 5.1.2. Pruebas de normalidad

**Tabla 3. Prueba de Normalidad: Gestión Pública**



*Fuente: Procesamiento SPSS*

**Tabla 4. Prueba de Normalidad: Eficacia de las medidas de protección**



*Fuente: Procesamiento SPSS*

**Tabla 5. Prueba de Kolmogórov-Smirnov**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			
	Estadístico	l	Sig.	Estadístico
GESTIÓN PÚBLICA	,316	61	,000	,833
EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	,334	61	,000	,760

*Fuente: Procesamiento SPSS*

## Interpretación

Para verificar el cumplimiento del supuesto de normalidad de los datos, se aplicó la prueba de Kolmogorov–Smirnov para las variables Gestión pública y Eficacia de las medidas de protección. En ambos casos, el valor de significancia fue de  $p = 0,000$ , inferior al nivel crítico de 0,05. Este resultado indica que los datos no se distribuyen de manera normal; por lo que se optó por utilizar el coeficiente de correlación *Rho de Spearman*, una prueba no paramétrica apropiada para datos ordinales provenientes de escalas Likert y para distribuciones no normales. Esto garantiza un análisis estadístico adecuado y coherente con las características de los datos.

**Tabla 6 Correlaciones no paramétricas y contrastación de hipótesis general**

Correlaciones				
			GESTIÓN PÚBLICA	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Rho de Spearman	GESTIÓN PÚBLICA	Coeficiente de correlación	1,000	,817**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	61	61
	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Coeficiente de correlación	,817**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	61	61

\*\*.

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Interpretación:

Los resultados evidenciaron una relación positiva muy fuerte entre la variable de Gestión pública y Eficacia de las medidas de protección ( $Rho = 0.817$ ), es decir que es estadísticamente significativa ( $p < 0.01$ ). por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se

acepta la hipótesis alternativa H1: existe una relación significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024, concluyéndose que sí existe una relación significativa entre ambas variables en la población estudiada.

**Tabla 7 Contratación de hipótesis específicas**

		Correlaciones					
		VI	VD	D1	D2	D3	
Rho de Spearman	GESTIÓN PÚBLICA	Coeficiente de correlación	1,000	,817**	,457**	799**	705**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	000	000
		N	61	61	61	1	1
	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Coeficiente de correlación	,817**	1,000	,202	945**	368**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,119	000	004
		N	61	61	61	1	1
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Coeficiente de correlación	,457**	,202	1,000	064	500**
		Sig. (bilateral)	,000	,119	.	626	000
		N	61	61	61	1	1
	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Coeficiente de correlación	,799**	,945**	,064	,000	251
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,626		051
		N	61	61	61	1	1
	GESTION DE RECURSOS	Coeficiente de correlación	,705**	,368**	,500**	251	,000
		Sig. (bilateral)	,000	,004	,000	051	
		N	1	1	61	1	1

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Procesado en SPSS

## Interpretación

Los resultados muestran que no existe una relación significativa entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección ( $Rho = 0.202$ ;  $p = 0.119$ ). Debido a que el valor  $p$  es mayor a 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis específica nula, ya que no existe una relación significativa entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024., no habiéndose encontrado evidencia estadística que demuestre que la coordinación entre instituciones influya directamente en la eficacia de las medidas de protección en el distrito de Crucero durante 2024.

Por otro lado, se encontró una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección ( $Rho = 0.945$ ;  $p = 0.000$ ). Como el valor  $p$  es menor a 0.01, se rechaza la hipótesis nula, ya que existe una relación significativa entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024., aceptándose la hipótesis alternativa. Esto significa que una mejor planificación institucional está estrechamente ligada con una mayor eficacia en la aplicación de medidas de protección en el distrito de Crucero durante 2024.

La gestión de recursos presenta una relación positiva y estadísticamente significativa con la eficacia de las medidas de protección ( $Rho = 0.368$ ;  $p = 0.004$ ). Aunque la intensidad de la correlación es débil a moderada, el valor  $p$  menor a 0.05 permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Significando que una buena administración de los recursos disponibles contribuye, de alguna forma la mejora de la eficacia de las medidas de protección en el distrito de Crucero durante 2024.

**Tabla 8: Correlación gestión pública e indicadores de la VD.**

		VI	D4	D5	D6	
Rho de Spearman	GESTIÓN PÚBLICA	Coefficiente de correlación	,000	833**	480**	959**
		Sig. (bilateral)		000	000	000
		N	1	1	1	1
	CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION	Coefficiente de correlación	833**	,000	572**	831**
		Sig. (bilateral)	000		000	000
		N	1	1	1	1
	RAPIDEZ DE RESPUESTA INSTITUCIONAL	Coefficiente de correlación	480**	572**	,000	573**
		Sig. (bilateral)	000	000		000
		N	1	1	1	1
	PERCEPCION DE SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA	Coefficiente de correlación	959**	831**	573**	,000
		Sig. (bilateral)	000	000	000	
		N	1	1	1	1

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente Procesado SPSS*

### Interpretación

Los resultados demuestran que la Gestión Pública presenta una relación positiva, significativa y, en algunos casos, muy fuerte con la eficacia de las medidas de protección. La relación más sólida se observa con la percepción de seguridad de la víctima, lo que evidencia que la calidad de la gestión institucional influye directamente en cómo la víctima vive, siente y experimenta su proceso de protección.

Asimismo, el cumplimiento de las medidas también depende ampliamente de una gestión pública eficiente. Estos hallazgos demuestran que fortalecer la gestión pública es clave para garantizar que las medidas de protección sean oportunas, efectivas y realmente brinden seguridad a las mujeres víctimas de violencia en el distrito de Crucero.

**Tabla 9 Correlación entre VD y los indicadores de la variable independiente**

			VD	D1	D2	D3
Rho de Spearman	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,202	,945**	,368**
		Sig. (bilateral)	.	,119	,000	,004
		N	61	61	61	61
	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Coeficiente de correlación	,202	1,000	,064	,500**
		Sig. (bilateral)	,119	.	,626	,000
		N	61	61	61	61
	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Coeficiente de correlación	,945**	,064	1,000	,251
		Sig. (bilateral)	,000	,626	.	,051
		N	61	61	61	61
	GESTION DE RECURSOS	Coeficiente de correlación	,368**	,500**	,251	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	,000	,051	.
		N	61	61	61	61

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Procesado en SPSS*

### Interpretación

Del cuadro estadístico se puede inferir que la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección tiene una buena planificación, y organiza sus acciones idóneas, establece protocolos claros, distribuye responsabilidades y anticipa riesgos las medidas de protección cumplen su función.

Por otro lado, encontramos una relación positiva, entre Gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección indica que el personal, presupuesto infraestructura, et., sí influyen en la eficacia, pero no tanto como la planificación.

Con relación a la Coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección, al presentar correlación muy baja y no significativa, nos indica que las instituciones no están coordinando adecuadamente, para proteger a la víctima.

### Estadísticos descriptivos

**Tabla 10. Media y desviación estándar gestión pública y eficacia de las medidas de protección**

		GESTIÓN PÚBLICA	EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN
N	Válido	61	61
	Perdidos	0	0
Mediana		32,0000	26,0000
Desv. Desviación		2,40639	4,35055

*Fuente: Procesamiento SPSS*

### Interpretación

Los estadísticos descriptivos nos permiten observar que los participantes muestran percepciones relativamente favorables y homogéneas sobre la gestión pública en el distrito de Crucero durante el año 2024. No obstante, la eficacia de las medidas de protección presenta mayor variabilidad, lo cual sugiere diferencias en las experiencias y resultados obtenidos por las víctimas de violencia familiar.

**Tabla 11. Mediana y desviación estándar gestión pública y dimensiones**

		GESTIÓN PÚBLICA	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	GESTION DE RECURSOS
N	Válido	61	61	61	61
	Perdidos	0	0	0	0
	Mediana	32,0000	14,0000	9,0000	9,0000
	Desv. Desviación	2,40639	,90987	1,66366	,81850

*Fuente: Procesado en SPSS*

### Interpretación:

Los estadísticos descriptivos evidencian que las percepciones sobre la gestión pública y sus dimensiones son en general favorables, mostrando medianas que se ubican en niveles medio y altos. Sin embargo, la dimensión de planificación institucional revela mayor variabilidad, reflejando experiencias más heterogéneas entre los participantes. Estos resultados permiten comprender mejor la forma en que se percibe la actuación del sistema público en el distrito de Crucero durante el año 2024.

**Tabla 12. Mediana y desviación estándar la eficacia de las medidas de protección**

		EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION	RAPIDEZ DE RESPUESTA INSTITUCIONAL	PERCEPCION DE SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA
N	Válido	61	61	61	61
	Perdidos	0	0	0	0
	Mediana	26,0000	10,0000	8,0000	8,0000
	Desv. Desviación	4,35055	1,49918	1,92978	1,63600

*Fuente: Procesado en SPSS*

### Interpretación

De las víctimas que recibieron medidas se puede inferir que el sistema está cumpliendo su función, las mismas que las medidas

de protección sí les sirven: la valoración más alta está en la eficacia. Aunque hay diferencias en algunas víctimas que sienten más protegidas que otras, la mayoría percibe que estas medidas sí hacen una diferencia ya que protege su integridad.

Cuando una autoridad ordena una medida de protección (alejamiento del agresor, impedimento de comunicación, etc.), se está cumpliendo. Esto es sumamente importante porque una medida solo en papel no protege; solo protege si se aplica de verdad.

## VI. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### 6.1. Análisis inferencial

El presente análisis interpreta los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a 61 mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, durante el año 2024. Para el análisis se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, adecuado para variables ordinales y distribuciones no normales, como confirmó la prueba de Kolmogorov-Smirnov ( $p = 0,000$  para ambas variables).

#### 6.1.1 Relación general entre gestión pública y eficacia de las medidas de protección

Los resultados muestran una correlación positiva muy fuerte y altamente significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0,817$ ;  $p = 0,000$ ). Esto permite rechazar la hipótesis nula y confirma que una gestión pública más eficiente se traduce en una mayor protección de las mujeres.

El hallazgo concuerda con la teoría que concibe la gestión pública como un sistema integral orientado a garantizar derechos (Chiavenato, 2019). En contextos rurales como distrito de Crucero, donde existen barreras geográficas, culturales y logísticas, la calidad de la gestión se vuelve determinante para que las medidas de protección dejen de ser simples instrumentos legales y se conviertan en mecanismos reales de seguridad.

El análisis de las dimensiones de la variable dependiente mostró que la percepción de seguridad de la víctima fue la que presentó la relación más alta con la gestión pública ( $\rho = 0,959$ ). Este resultado pone en evidencia que la eficacia de la intervención de las instituciones no se reduce únicamente al cumplimiento formal de las medidas de protección, sino que también se expresa en el efecto

emocional que generan en las víctimas y en el nivel de confianza que las mujeres depositan en las instituciones encargadas de su protección.

### **6.1.2. Análisis por dimensiones de la gestión pública**

#### **a) Coordinación interinstitucional**

La coordinación interinstitucional presentó una correlación baja y estadísticamente no significativa con la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0,202$ ;  $p = 0,119$ ). Este resultado indica que, en el distrito de Crucero, el trabajo articulado entre las instituciones no logra reflejarse en efectos concretos para las víctimas, a pesar de que existen protocolos y disposiciones formales que regulan dicha coordinación.

Este resultado guarda coherencia con investigaciones realizadas a nivel local por Arias (2023) y Quispe (2024), quienes identificaron una débil articulación entre el Poder Judicial, la Policía Nacional, el Ministerio Público y los Centros de Emergencia Mujer en diversas zonas de Puno. Las limitaciones en la comunicación, la repetición de funciones y la ausencia de mecanismos de seguimiento conjunto ayudan a explicar por qué, aun cuando se dictan medidas de protección, muchas mujeres no llegan a sentir una protección integral y efectiva, lo que se ve claramente reflejado en los resultados obtenidos.

#### **b) Planificación institucional**

Por el contrario, la planificación institucional mostró una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa con la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0,945$ ;  $p = 0,000$ ), convirtiéndose en el hallazgo más relevante del estudio. Este resultado evidencia que, cuando las instituciones cuentan con

planes definidos, protocolos estandarizados y estrategias preventivas, las mujeres perciben una protección más oportuna, coherente y confiable. Asimismo, la planificación facilita la anticipación de riesgos, la adecuada asignación de responsabilidades y el establecimiento de rutas de atención claras, lo que contribuye a disminuir la revictimización y a fortalecer la capacidad de respuesta del Estado.

El resultado respalda la literatura que identifica la planificación como base de una gestión pública eficaz (Robbins & Coulter, 2010; Matos & Chauca, 2023), y confirma que incluso en contextos con recursos limitados, una buena organización institucional marca la diferencia.

### **c) Gestión de recursos**

En la gestión de recursos se halló una correlación positiva moderada y significativa con la eficacia ( $\rho = 0,368$ ;  $p = 0,004$ ), lo que nos hace ver que contar con personal altamente capacitado, infraestructura adecuada y presupuesto asignado, contribuye a la protección de las víctimas, aunque su impacto es menor que el de la planificación.

Este hallazgo indica que los recursos, así sean asignados, no garantizan eficacia de su aplicación. Su efectividad depende de la forma cómo se manejen. En el distrito de Crucero, donde los recursos son bastante limitados, una gestión estratégica y eficiente garantiza maximizar su impacto, pero sin una planificación adecuada y sólida, incluso los recursos disponibles en las instituciones pueden no cumplir con su objetivo fundamental.

### **6.1.3. Interpretación integral desde el enfoque de derechos humanos**

Desde un enfoque de derechos humanos, la eficacia de las medidas de protección no se limita a su emisión por parte del sistema judicial, es decir Juzgado mixto, sino que depende de la capacidad real del Estado para asegurar que estas se cumplan de manera oportuna, efectiva y significativa. En este sentido, la percepción de seguridad de la víctima ( $p = 0,959$ ) se posiciona como el indicador más importante, pues expresa si la mujer se siente verdaderamente protegida y respaldada por las instituciones.

Este resultado reafirma que las políticas orientadas a prevenir y enfrentar la violencia contra las mujeres, deben colocar a la víctima en el centro de la intervención, y no a los procedimientos burocráticos y demorosos. Cuando la gestión pública se enfoca en escuchar, acompañar y responder de forma coherente, las medidas de protección dejan de ser simples trámites administrativos y se transforman en instrumentos que promueven el empoderamiento, la dignidad y la esperanza de vivir en paz de las mujeres.

Por otro lado, la gestión pública constituye un elemento determinante para la eficacia de la aplicación de las medidas de protección en el distrito de Crucero, aunque su influencia varía según cada dimensión analizada. La planificación institucional se consolida como el eje principal, la gestión de recursos desempeña un papel fundamental de apoyo, y la coordinación interinstitucional, si bien es fundamental en términos teóricos, no ha logrado generar un impacto concreto en la práctica local.

Estos resultados permiten validar de manera empírica la hipótesis principal de la investigación y brindan orientaciones claras para mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar. Entre ellas destacan la necesidad de fortalecer la planificación institucional, optimizar el uso de los recursos

disponibles y construir mecanismos de coordinación realmente efectivos, que vayan más allá de la existencia de protocolos formales.

## VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 7.1. Comparación de resultados

#### 7.1.1. Objetivo general

Los resultados del estudio mostraron una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.817$ ;  $p = 0.000$ ). Este hallazgo indica que, cuando la gestión se desarrolla de manera más planificada, responsable y comprometida, las medidas de protección tienden a ser más efectivas para las mujeres víctimas de violencia familiar. Estos resultados se alinean con el enfoque de Chiavenato (2019), quien entiende la gestión pública como un sistema integral orientado a la garantía de derechos, así como con lo dispuesto en la Ley N.º 30364, la cual establece que la eficacia de las medidas de protección depende en gran medida de su adecuada implementación (Pérez, 2023).

Estudios previos en distritos cercanos mostraron que fallas en la gestión donde reducían la efectividad de las medidas (Quispe, 2024; Arias, 2023). En contraste, este estudio evidencia que, con planificación institucional adecuada, las medidas sí generan un impacto real. La percepción de seguridad de la víctima, indicador subjetivo pero relevante, mostró la correlación más alta con la gestión pública ( $\rho = 0.959$ ;  $p = 0.000$ ), reforzando que la eficacia se construye en la experiencia cotidiana de la víctima, no solo en el cumplimiento formal (Fernández y Vela, 2023).

Finalmente, en un contexto donde más del 70% de las mujeres no denuncian por miedo o falta de acceso (Defensoría del Pueblo, 2025), una gestión pública de calidad puede transformar la percepción de seguridad y fortalecer la protección real. En conclusión, la robusta relación entre gestión pública y eficacia valida

la hipótesis del estudio y destaca que fortalecer la gestión institucional es clave para que la normativa contra la violencia de género se traduzca en seguridad real.

### **7.1.2. Objetivo Específico 1**

Los resultados mostraron una correlación no significativa entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.202$ ,  $p = 0.119$ ), indicando que, en el distrito de Crucero, la articulación entre instituciones no se traduce directamente en mayor eficacia para las mujeres víctimas de violencia familiar.

Este hallazgo contrasta con la teoría, que resalta la coordinación interinstitucional como clave para una respuesta integral frente a la violencia de género, León (2023), pero coincide con estudios locales que evidencian deficiencias en la colaboración entre entidades públicas en zonas rurales. Por ejemplo, Quispe (2024) encontró que en Ilave los protocolos de articulación existen formalmente, pero su implementación es débil por limitaciones logísticas, culturales y de recursos. De igual manera, Arias (2023) observó en Lampa que la falta de comunicación entre el Poder Judicial, la Policía Nacional y los Centros de Emergencia Mujer afecta la eficacia de las medidas.

Esto sugiere que, en contextos como Crucero, la coordinación por sí sola no garantiza impacto real si no se acompaña de capacitación, supervisión y recursos operativos, debiendo insertarse en un sistema de gestión pública más amplio y funcional.

### **7.1.3. Objetivo Específico 2**

El estudio evidenció una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre la planificación institucional y la

eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.945$ ;  $p = 0.000$ ), constituyéndose en el hallazgo más sólido de la investigación. Este resultado confirma que una gestión pública organizada, sustentada en planes estratégicos y claros, protocolos estandarizados y estrategias de carácter preventivo, resulta fundamental para que las medidas de protección a favor de las víctimas se traduzcan en resultados reales y efectivos.

Este hallazgo es coherente con el planteamiento teórico, que señala que la planificación permite anticipar necesidades, organizar adecuadamente los recursos y establecer rutas de acción claras y coherentes (Chiavenato, 2007). En el ámbito de la violencia de género, ello se expresa en la implementación de protocolos de atención diferenciados, campañas de sensibilización comunitaria y mecanismos de seguimiento posteriores a la emisión de las medidas, lo que contribuye a fortalecer la confianza de las víctimas y a disminuir la revictimización (MIDIS, 2018).

Asimismo, los resultados respaldan investigaciones recientes que demuestran que una planificación operativa eficaz tiene un impacto directo en la seguridad de las mujeres. Peña (2024) evidenció en el distrito de Ocobamba que la planificación y la rapidez en la emisión de las medidas reducen los niveles de violencia, mientras que Pacha (2024) encontró en Puno que una estructura institucional sólida incrementa significativamente la percepción de seguridad de las víctimas.

En conjunto, estos hallazgos refuerzan profundamente la idea de que, incluso en contextos rurales como el distrito de crucero donde existen limitaciones estructurales, una planificación institucional bien diseñada y adaptada a la realidad local resulta determinante para garantizar la eficacia de las medidas de protección.

### 7.1.4. Objetivo Específico 3

Se identificó una correlación positiva significativa, de intensidad moderada, entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.368$ ,  $p = 0.004$ ), lo que indica que la disponibilidad y uso adecuado de recursos humanos, financieros y materiales contribuyen de manera tangible, aunque no decisiva, a la efectividad de las medidas.

Este hallazgo coincide con la literatura que reconoce que la gestión de recursos es necesaria, pero no suficiente por sí sola para garantizar resultados (Chiavenato, 2011; Sierra, 2016). Contar con personal capacitado, infraestructura básica y presupuesto asignado mejora la atención, pero su impacto se maximiza cuando se combina con planificación y liderazgo institucional.

Contrasta ligeramente con Concha (2023), quien en el distrito de Independencia encontró que la falta extrema de recursos era la principal causa de ineficacia de las medidas; la diferencia podría explicarse porque, en Crucero, aunque limitados, los recursos mínimos operativos sí generan efectos positivos si se gestionan correctamente.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.817$ ;  $p = 0.000$ ), lo que demuestra que una gestión pública más estructurada, planificada y coherente se traduce directamente en una mayor percepción de seguridad, cumplimiento y efectividad de las medidas por parte de las mujeres víctimas en Crucero.
2. La planificación institucional es el componente de la gestión pública que más influye en la eficacia de las medidas de protección ( $\rho = 0.945$ ;  $p = 0.000$ ), evidenciando que la existencia de protocolos claros, planes preventivos y rutas de atención definidas es fundamental para brindar una respuesta oportuna, integral y confiable a las víctimas.
3. La coordinación interinstitucional no mostró una relación estadísticamente significativa con la eficacia de las medidas de protección a víctimas de violencia familiar ( $\rho = 0.202$ ;  $p = 0.119$ ), lo que refleja una débil articulación entre el Poder Judicial, la Policía Nacional, el Ministerio Público y los Centros de Emergencia Mujer, generando vacíos en la atención y una respuesta fragmentada que limita la protección integral de las víctimas.
4. La gestión de recursos presenta una relación positiva y significativa, aunque de intensidad moderada, con la eficacia de las medidas ( $\rho = 0.368$ ;  $p = 0.004$ ), lo que indica que disponer de personal capacitado, infraestructura y presupuesto sí contribuye a mejorar la protección, pero su impacto depende de una planificación estratégica y una articulación funcional entre actores institucionales.

## **RECOMENDACIONES**

- 1.** Incorporar la percepción de seguridad de la víctima como un indicador central en los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas frente a la violencia de género, reconociendo que la eficacia de las medidas no se limita a su emisión legal, sino que se refleja en el impacto real y subjetivo que tienen en la vida cotidiana, la tranquilidad y la confianza de las mujeres que reciben protección.
- 2.** Implementar mecanismos formales y operativos de coordinación interinstitucional, como mesas locales de protección, sistemas de información compartida y protocolos de derivación conjunta, que permitan una comunicación fluida, seguimiento coordinado de casos y distribución clara de responsabilidades entre las instituciones del sistema de justicia.
- 3.** Fortalecer la planificación institucional en distrito de Crucero mediante la socialización y actualización periódica de protocolos de atención, planes de prevención y rutas de acción estandarizadas, asegurando que todos los operadores institucionales cuenten con herramientas claras, contextualizadas y de fácil aplicación.
- 4.** Optimizar la gestión de recursos públicos destinados a la atención de víctimas de violencia familiar, mediante la asignación estratégica de recursos, la capacitación continua del personal en enfoque de género y derechos humanos, y la dotación de infraestructura mínima necesaria para garantizar una atención digna y sostenida en zonas rurales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán, R. (2021). Ineficacia de las medidas de protección a las víctimas de violencia familiar en el Distrito Fiscal de Lima Noroeste – 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74577>
- Antuanette, C. (2023). Percepción de los Abogados litigantes sobre La eficacia de las medidas de protección y la violencia familiar en la ciudad de puno, 2023. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/AUIC\\_3e6e24d73d5363b001d4d9e9a55d46a2](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/AUIC_3e6e24d73d5363b001d4d9e9a55d46a2)
- Arias, M. (2023). Ineficacia de las medidas de protección de la ley Nro. 30364 frente a la disminución de la violencia contra la mujer en la ciudad de Lampa, 2022. [https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/603/Maritz\\_a\\_ARIAS\\_SALAS.pdf](https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/603/Maritz_a_ARIAS_SALAS.pdf)
- Belito, M. (2021). Relación entre la autoestima y el rendimiento académico en estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa Mariscal Cáceres – Ayacucho. [repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c63567d3-f82c-469f-8ab7-f6f1df1807c7/content](https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c63567d3-f82c-469f-8ab7-f6f1df1807c7/content)
- Celi, K. (2022). Eficacia de las medidas de protección de violencia psicológica en el contexto del COVID 19 en el cantón Bolívar. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14693>
- Chiavenato, I. (2007). Introducción a la teoría general de la administración (7.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill. <https://bibliotecadigital.fce.unam.edu.ar/handle/bhp/566>
- Chiavenato, I. (2011). *Introducción a la teoría general de la administración* (10.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill. [https://kupdf.net/download/introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-chiavenato-idalberto-10ed\\_6328dfade2b6f51b653d5487\\_pdf](https://kupdf.net/download/introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-chiavenato-idalberto-10ed_6328dfade2b6f51b653d5487_pdf)

- Chiavenato, I. (2019). Introducción a la teoría general de Administración. Mc Graw Hill.  
[https://dspace.itsjapon.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/3678/1/dokumen.pub\\_introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-decima-edicion-9781456269821-1456269828-9781456271824-1456271822%20%283%29.pdf](https://dspace.itsjapon.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/3678/1/dokumen.pub_introduccion-a-la-teoria-general-de-la-administracion-decima-edicion-9781456269821-1456269828-9781456271824-1456271822%20%283%29.pdf)
- Chiclote, J. (2024). El grado de eficacia en el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia familiar por los juzgados de familia de Chiclayo, periodo 2019–2020.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12330>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes.  
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciamujeresnna.pdf>
- Concha, C. (2023). La ineficacia de las medidas de protección hacia las mujeres víctimas de violencia física en el distrito de Independencia durante los años 2018 – 2020.  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/8961>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N.º 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.  
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.  
[https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Texto\\_Consolidado/30364-TXM.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Texto_Consolidado/30364-TXM.pdf)
- Cueva, D. (2023). La entrega de Medidas de Protección en Violencia Intrafamiliar como incide en el Principio Constitucional de

Inocencia.

[https://scholar.google.com/scholar?start=40&q=tesis+medidas+de+proteccion+por+violencia+familiar,+enfoco+cuantitativo,+en+uruquay++&hl=es&as\\_sdt=0,5&as\\_ylo=2021](https://scholar.google.com/scholar?start=40&q=tesis+medidas+de+proteccion+por+violencia+familiar,+enfoco+cuantitativo,+en+uruquay++&hl=es&as_sdt=0,5&as_ylo=2021)

Cuvi, F. (2023). La violencia intrafamiliar y las medidas de amparo existentes en la legislación ecuatoriana, comunidad Gatazo Zambrano del Cantón Colta, año 2022. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16813>

Defensoría del Pueblo. (2022). Informe de supervisión sobre el funcionamiento de las instancias regionales y provinciales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria/informes-publicaciones/2827266-informe-de-adjuntia-n-001-2022>

Defensoría del Pueblo. (2025). Informe Defensorial N.º 255: Informe de seguimiento a las recomendaciones sobre la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-defensorial-n-255>

Delgado, A. (2017). La coordinación interinstitucional en la implementación de la reforma del Servicio Civil: El proceso de tránsito, en el gobierno nacional, período 2014-2015. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8196>

Esquivel, M. (2024). Tendencia de casos de violencia física contra la mujer y sus factores sociodemográficos descritos en Lima, ENDES 2012-2022. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/c88e4452-f22a-463a-8e4b-44a108f167f8>

Fernández, J., & Vela M. (2023). Eficacia de las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia familiar en los juzgados de familia de Maynas (2019).

<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/items/18ca74c7-d1e4-4b5e-91ac-f7c99ac784e8>

Gayona, R., & Castillo, R. (2023). Violencia familiar en el marco de la Ley N.º 30364 del Perú: revisión crítica de los tipos, sujetos involucrados y alcances normativos. *Ciencia Latina, Revista Científica Multidisciplinar*.  
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/lj/article/view/623>

Haefner, C., & Gutiérrez, M. (2019). Evaluación de políticas públicas y efectividad de la inversión social: estudio meta-evaluativo sobre desempeño de programas sociales.  
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1060>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.  
[https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Educación.  
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4446562>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.  
[https://www.academia.edu/download/64312353/Investigacion\\_Rutas\\_cualitativa\\_y\\_cuantitativa.pdf](https://www.academia.edu/download/64312353/Investigacion_Rutas_cualitativa_y_cuantitativa.pdf)

Herrera, P. (2021). Mecanismos de colaboración interinstitucional: prácticas y retos en la nueva gerencia pública. *Revista de Administración Pública*.  
<https://www.redalyc.org/journal/818/81868159011/html>

Huamán, P. & Medina, C. (2024). Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*.

<https://www.comunicacionunap.com/index.php/rev/article/view/594>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Ficha técnica de la ENDES 2022. INEI.

[https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2022/DOCUMENTOS/FICHA\\_TECNICA\\_ENDES\\_2022.pdf](https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2022/DOCUMENTOS/FICHA_TECNICA_ENDES_2022.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). La violencia contra la mujer en el Perú al 2022: Un modelo ecológico. INEI.

<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4831494-la-violencia-contra-la-mujer-en-el-peru-al-2022-un-modelo-ecologico>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Nota de prensa N.º 180: 35,6% de mujeres de entre 15 y 49 años ha sido víctima de violencia familiar en los últimos 12 meses – ENDES 2022. INEI.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-180-2023-inei.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2022. INEI.

<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4233597-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2022>

Larbi, G. (1999). The new public management approach and crises in governance: A comparative study.

<https://www.files.ethz.ch/isn/29005/dp112.pdf>

Martínez, E. & Castillo, S. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de*

[redalyc.org/journal/6718/671870938009/671870938009.pdf](https://redalyc.org/journal/6718/671870938009/671870938009.pdf)

Matos, C., & Chauca, W. (2023). La planificación, el presupuesto y la gestión pública en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 3046-3062.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7154>

Medina, M. & Roman, M. (2025). Violencia psicológica y dependencia emocional en mujeres en un centro de salud de Abancay, 2024.

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/16920>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2018). Protocolo de actuación conjunta de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y comisarías especializadas en materia de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú.

<https://repositorio.mimp.gob.pe/entities/publication/3f2f2fbb-df16-49a2-a7bb-92dd022bd9d6/full>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2019). Violencia simbólica: Estudio sobre su impacto en las mujeres y el grupo familiar.

<https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evidencias/Mimp2019d.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2023). Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

<https://repositoriodigital.mimp.gob.pe/handle/123456789/989>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2025). MIMP exhorta a la población a denunciar la violencia económica o patrimonial.

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/1087672-mimp-exhorta-a-la-poblacion-a-denunciar-la-violencia-economica-o-patrimonial>

- Munayco, M. & Bojórquez, S. (2023). El liderazgo en la gestión pública: el poder del cambio. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1353>
- Naser, A. & Concha, G. (2011). *gestión pública*. Naciones Unidas CEPAL.  
<https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/cepal/gespub/73.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe regional sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.  
<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Ordené, K. (2018). Cumplimiento de las medidas de protección en los procesos de violencia familiar en el juzgado especializado de familia, Tarapoto 2016.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25902>
- Organización de las Naciones Unidas. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pacha, W. (2024). Violencia familiar y grado de eficiencia de las medidas de protección ley 30364, en mujeres mayores de edad en la Región de Puno-2024. <https://repositorio.uancv.edu.pe/items/fbd51323-01dd-463f-8a29-352b96861bf4>
- Palacios, J. (2025). Medidas de protección y las víctimas de violencia familiar durante la pandemia Covid-19, en el Juzgado de Paz Letrado llave 2021.  
<https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/1131>

- Peña, S. (2024). Medidas de protección y reducción de violencia contra la mujer en el distrito de Ocobamba, 2023.  
<https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/3287>
- Pérez, M. (2023). Gestión de políticas públicas en la prevención de violencia contra la mujer en el distrito de Abancay.  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_df809359c78c1c8326fddc18e71c8657](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_df809359c78c1c8326fddc18e71c8657)
- Pizarro, Y. (2021). Las medidas de protección y el derecho a una vida libre de violencia, en Lima Norte. Repositorio UCV.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/73078>
- Principe, D. (2025). Medidas de protección y violencia intrafamiliar en la Provincia de Lima, Distrito de los Olivos, Región Lima–2022.  
<https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/1380>
- Quispe, R. (2024). Ley 30364: la ineficacia de las medidas de protección de derechos fundamentales en mujeres víctimas de violencia en el distritodellave-2022.  
[https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/1380/Princip\\_e%20Collazos%2c%20Daniel%20Asuncion.pdf](https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/1380/Princip_e%20Collazos%2c%20Daniel%20Asuncion.pdf)
- Ramió, C. (2006). Teoría de la organización y administración pública.  
<https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10397/11032>
- Ramos, F. (2021). La efectividad de las medidas de protección y de atención para las mujeres víctimas de violencia de género-violencia intrafamiliar. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/6598>
- Ramos, O, & Ramos, S. (2023). Entorno de la violencia familiar y la gestión de los mecanismos de protección en el distrito de Villa El Salvador, 2021.  
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2798>

- Reyes, E. (2022). La violencia familiar y la gestión de su tratamiento terapéutico en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Llapanchikpaq: Revista de Justicia*.  
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/lj/article/view/623>
- Robbins, S. & Coulter, M. (2010). Administración (10.<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación.  
[https://drive.google.com/file/d/1zVLYOk4p2Vst1YlaRc1\\_bfaWszhe36CL/preview](https://drive.google.com/file/d/1zVLYOk4p2Vst1YlaRc1_bfaWszhe36CL/preview)
- Samochuallpa, B. (2023). Políticas públicas, gestión administrativa y violencia de género en servidores públicos en Huayllabamba, Cusco–2022.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/108929>
- Saud, S., & Elías, S. (2024). Dispersión e Indeterminación de las Medidas de Protección implementadas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.  
<https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/5318>
- Sierra, G. (2016). Gestión pública: conceptos y aplicaciones para contextos latinoamericanos. Ecoe Ediciones.  
[https://www.researchgate.net/publication/237634295\\_Evaluacion\\_de\\_la\\_gestion\\_publica\\_conceptos\\_y\\_aplicaciones\\_en\\_el\\_caso\\_latinoamericano](https://www.researchgate.net/publication/237634295_Evaluacion_de_la_gestion_publica_conceptos_y_aplicaciones_en_el_caso_latinoamericano)
- Tamayo, M. (2001). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa.  
[https://www.academia.edu/29308889/Tamayo\\_Mario\\_El\\_Proceso\\_De\\_La\\_Investigacion](https://www.academia.edu/29308889/Tamayo_Mario_El_Proceso_De_La_Investigacion)
- UNIR Perú. (2024). Gestión pública: ¿Qué es, importancia y qué desafíos hay? Revista Derecho.  
<https://peru.unir.net/revista/derecho/gestion-publica>

Zapata, J. (2023). Violencia contra la Mujer y Ineficacia de medidas de Protección en Juzgados de Familia, de Tumbes, 2023.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12874/65583>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de Consistencia

#### Título: Gestión pública y eficacia de medidas de protección en mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero- 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;"><b>P.G.</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?</p>	<p style="text-align: center;"><b>O.G. Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, 2024.</p>	<p style="text-align: center;"><b>H.G. Hipótesis general</b></p> <p>Existe una relación significativa entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.</p>	<p><b>Variable independiente</b> Gestión pública</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación interinstitucional</li> <li>- Planificación institucional</li> <li>- Gestión de recursos</li> </ul>	<p><b>Enfoque:</b> Investigación cuantitativa</p> <p><b>Tipo:</b> Básica</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Población:</b> 72 Mujeres víctimas de violencia familiar</p> <p><b>Muestra:</b> 61</p> <p><b>Técnica:</b> La encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> El cuestionario</p> <p><b>Técnicas de análisis y procesamiento de datos:</b> Rho de Spearman/ procesamiento estadístico en SPSS</p>
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p><b>P.E.1.</b> ¿Cuál es la relación entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?</p> <p><b>P.E.2.</b> ¿Cuál es la relación entre planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?</p> <p><b>P.E.3.</b> ¿Cuál es la relación entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p><b>O.E.1.</b> Identificar la relación entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.</p> <p><b>O.E.2.</b> Evaluar la relación entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024</p> <p><b>O.E.3.</b> Analizar la relación entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p><b>H.E.1.</b> Existe una relación significativa entre la coordinación interinstitucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.</p> <p><b>H.E.2.</b> Existe una relación significativa entre la planificación institucional y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024.</p> <p><b>H.E.3.</b> Existe una relación significativa entre la gestión de recursos y la eficacia de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero durante 2024</p>	<p><b>Variable dependiente</b> Eficacia de las medidas de protección</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las medidas</li> <li>- Rapidez de respuesta institucional</li> <li>- Percepción de seguridad de la víctima</li> </ul>	

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

## CUESTIONARIO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA

**ESTIMADO(A).** \_\_\_\_\_

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, 2024. La información recogida será procesada y analizada respetando el principio de confidencialidad de la muestra, por lo que, se solicita responder cada ítem con total sinceridad.

**Escala de Valoración**  
Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1)

**Instrucciones:** Lea atentamente cada afirmación y marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión o experiencia, según la siguiente escala:

N°	ITEMS	5	4	3	2	1
<b>Dimensión 1: Coordinación interinstitucional</b>						
1	Las instituciones encargadas de protégela se comunican entre sí.					
2	Las instituciones trabajan de forma articulada para atender mi caso.					
3	Las instituciones intercambian información de su caso					
<b>Dimensión 2: Planificación institucional</b>						
4	Las instituciones cuentan con un plan claro y entendible para atender casos como el suyo					
5	Las instituciones aplican planes o programas preventivos para evitar nuevas agresiones.					
6	Las instituciones cuentan con protocolos establecidos cuando atienden los casos de violencia familiar					
<b>Dimensión 3: Gestión de recursos</b>						
7	El personal que le atiende está capacitado para para ayudarlo.					
8	Las instituciones cuentan con los recursos necesarios para para atenderla.					
9	Existe presupuesto suficiente para protegerla y atenderla adecuadamente					



## CUESTIONARIO EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

**ESTIMADO (A).** \_\_\_\_\_

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar la relación entre la gestión pública y la eficacia de las medidas de protección dirigidas a mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Crucero, 2024. La información recogida será procesada y analizada respetando el principio de confidencialidad de la muestra, por lo que, se solicita responder cada ítem con total sinceridad.

**Escala de Valoración**  
Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2), Nunca (1)

**Instrucciones:** Lea atentamente cada afirmación y marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión o experiencia, según la siguiente escala:

N°	ITEMS	5	4	3	2	1
<b>Dimensión 1: Cumplimiento de las medidas</b>						
10	Las instituciones emiten medidas de protección en forma oportuna.					
11	Las autoridades supervisan el cumplimiento de las medidas de protección					
12	El agresor cumple con las medidas de protección que le fueron impuestas a la víctima					
<b>Dimensión 2: Rapidez de respuesta institucional</b>						
13	La atención es inmediata cuando solicita apoyo por un caso de violencia familiar					
14	Las urgencias son atendidas de inmediato por las instituciones.					
15	Es rápida la atención que recibe por parte de las instituciones.					
<b>Dimensión 3: Percepción de seguridad de la víctima</b>						
16	Las medidas de protección le hacen sentir segura frente a posibles nuevas situaciones de violencia					
17	Confía en las instituciones que les brindaron atención frente a los actos de violencia familiar					
18	Teme sufrir nuevas agresiones, a pesar de las medidas de protección					

### Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES

**Título de la Investigación:** GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO- 2024.

**Nombre del experto:** Dr. CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SAN ROMAN

##### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

##### III. OBSERVACIONES GENERALES

Carlos Manuel RODRIGUEZ SAN ROMAN  
Grado académico: DOCTOR  
DNI N.º 06361916



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES**

Ítítulo de la Investigación: GESTION PUBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCION EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO- 2024.

Nombre del experto: Mg. HERACLIO MARIO MACHACA HUANCA

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

Heracio Mario MACHACA HUANCA  
Grado académico: MAGISTER  
DNI N.º 41456847



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Título de la Investigación: GESTION PUBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCION EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO- 2024.

Nombre del experto: Mg. MARLENY JESSICA QUISPE MAMANI

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	SI CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	SI CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	SI CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	SI CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	SI CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	SI CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	SI CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	SI CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	SI CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	SI CUMPLE	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

QUISPE MAMANI, Marleny Jessica  
Grado académico: MAGISTER  
N°. DNI:4634316

## Anexo 4: Base de datos

VÍCTIMAS	GESTIÓN PÚBLICA Y EFICACIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CRUCERO- 2024																	
	GESTION PÚBLICA									MEDIDAS DE PROTECCIÓN								
	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL			PLANIFICACION INSTITUCIONAL			GESTION DE RECURSOS			CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN			RAPIDEZ DE RESPUESTA INSTITUCIONAL			PERCEPCION DE SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	3	5	5	4	3	4	5	3	3	5	3	4	2	3	4	4	4	4
2	4	4	4	2	3	4	2	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	4
3	3	4	5	3	3	5	3	2	2	4	3	5	3	3	3	2	5	4
4	4	5	4	3	4	5	4	4	3	5	2	3	4	3	4	4	4	5
5	3	4	5	2	2	3	3	3	2	5	1	1	3	3	3	2	3	3
6	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3
7	3	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
8	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
9	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
10	3	4	5	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4
11	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
12	5	4	5	3	4	5	3	3	4	4	3	3	3	3	5	4	4	4
13	3	5	5	4	3	4	5	3	3	5	3	4	2	3	4	4	4	4
14	4	4	4	2	3	4	2	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	4
15	3	4	5	3	3	5	3	2	2	4	3	5	3	3	3	2	5	4
16	4	5	4	3	4	5	4	4	3	5	2	3	4	3	4	4	4	5
17	3	4	5	2	2	3	3	3	2	5	1	1	3	3	3	2	3	3
18	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3
19	3	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
20	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
21	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
22	4	4	5	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4
23	5	5	4	3	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
24	4	4	5	3	4	5	4	3	4	4	2	3	3	3	5	4	4	4
25	4	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	4	4	3	3	4	5	4
26	4	5	4	3	4	4	4	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	5
27	4	3	4	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	5	4
28	5	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	3	4	4
29	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	4	3	4	3	4
30	5	3	4	3	3	5	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	5
31	3	5	5	4	3	4	5	3	3	5	3	4	2	3	4	4	4	4
32	4	4	4	2	3	4	2	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	3
33	4	4	5	3	3	5	3	2	2	4	3	5	3	3	3	2	5	4
34	3	5	4	3	4	5	4	4	3	5	2	3	4	3	4	4	4	5

35	5	4	5	2	2	3	3	3	2	5	1	1	3	3	3	2	3	3
36	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
37	5	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
38	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	5
39	5	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
40	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	3
41	5	5	4	3	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	5
42	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	5
43	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
44	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	3	4
45	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
46	4	4	5	3	4	5	3	3	4	4	3	3	3	3	5	4	4	4
47	3	4	5	2	2	3	3	3	2	5	1	2	3	3	3	2	3	3
48	5	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
49	3	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
50	4	5	4	2	2	3	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	5
51	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
52	3	5	5	4	3	4	5	3	3	5	3	4	2	3	4	4	4	4
53	4	4	4	2	3	4	2	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	4
54	3	4	5	3	3	5	3	2	2	4	3	5	3	3	3	2	5	4
55	4	5	4	3	4	5	4	4	3	5	2	3	4	3	4	4	4	5
56	3	4	5	2	2	3	3	3	2	5	1	1	3	3	3	2	3	3
57	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3
58	3	4	5	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4
59	4	5	4	2	2	4	3	4	3	4	2	3	2	3	4	3	4	3
60	4	4	5	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	4
61	3	4	5	4	3	5	3	4	4	4	3	4	3	4	5	4	4	4

## Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

### 1767053223\_TESIS HNOS HUAYANAY CC. (1).docx

 2025

 2025

 Universidad Autónoma de Ica

---

#### Detalles del documento

Identificador de la entrega

tmoid:3117:543609184

Fecha de entrega

30 dic 2025, 8:45 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

30 dic 2025, 8:56 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

1767053223\_TESIS HNOS HUAYANAY CC. (1).docx

Tamaño del archivo

2.1 MB

95 páginas

18.618 palabras

103.836 caracteres




## 6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguir lo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### Fuentes principales

- 4% Fuentes de Internet
- 7% Publicaciones
- 4% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

<b>1</b>	Internet		
	repositorio.uancv.edu.pe	2%	
<b>2</b>	Internet		
	repositorio.upsc.edu.pe	1%	
<b>3</b>	Trabajos entregados		
	Universidad Privada San Juan Bautista on 2025-07-20	<1%	
<b>4</b>	Trabajos entregados		
	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-04-02	<1%	
<b>5</b>	Internet		
	hdl.handle.net	<1%	
<b>6</b>	Internet		
	repositorio.uandina.edu.pe	<1%	
<b>7</b>	Publicación		
	Aguirre, Oscar Josué Sereno. "Gestión Empresarial y Su relación Con El Riesgo Fin..."	<1%	
<b>8</b>	Trabajos entregados		
	Universidad Andina del Cusco on 2025-06-26	<1%	
<b>9</b>	Trabajos entregados		
	Universidad Cesar Vallejo on 2025-07-03	<1%	
<b>10</b>	Publicación		
	Tuni Bravo, Sandra. "Relación de la transformación digital y la gestión administra..."	<1%	
<b>11</b>	Trabajos entregados		
	Universidad Andina del Cusco on 2025-05-20	<1%	

12	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	<1%
13	Trabajos entregados	Universidad Nacional Federico Villarreal on 2025-02-05	<1%
14	Trabajos entregados	Universidad Nacional de Tumbes on 2022-09-19	<1%
15	Trabajos entregados	Universidad Nacional de Tumbes on 2022-02-15	<1%
16	Internet	repositorio.upn.edu.pe	<1%
17	Publicación	Quispe Canaza, Blanca Luz. "Comunicación familiar y su relación con la educación..."	<1%
18	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-10-28	<1%
19	Internet	repositorio.unfv.edu.pe	<1%

**Anexo 6: Evidencia fotográfica**



